



MARTES 23 DE ABRIL DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 76  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Asociación Mutual Bell c/ Durante Ariel Alberto" Ejec. Prendaria (E. 7005529), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville. el día 25 de Abril de 2019 a las 11,00 hs, el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo VENTO 2.5 año 2008 Motor Marca VOLKSWAGEN N° CCC031237 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 3VWHG61KX8M175668 Dominio HLV001 Post. Mínima \$ 2.000.- Base \$ 46.718.- Cond. Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1111204 CBU 0200305251000001111242 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Cochera del Club Bell de B.Ville /04/2019  
3 días - N° 204575 - \$ 1227,93 - 25/04/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ DIMEGLIO Humberto Jorge S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 17726/2016), Eduardo Ambord, subastará el día 29 de Abril de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio AB 352 HH, Marca Fiat, Modelo Palio Attractive 5P 1.4 8V, Tipo sedan 5 puertas, Motor Fiat n° 327A0553047636, Chasis Fi8at n° 8AP196475H4195424, Mod/año 2017, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la

manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 26 de Abril de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 205062 - \$ 1700,40 - 24/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec. 5 Autos: COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ GODOY, JUAN JOSE - EJECUTIVO EXPEDIENTE: 772461 Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 24/04/2019 a las 10:00hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 PB Río Tercero Cba., el siguiente bien a saber: MARCA MERCEDES BENZ, TIPO CHASIS C/ CABINA P/ CAMIÓN, MODELO BM 386 VERSION 1633/1997, MOTOR MARCA: MERCEDES BENZ NRO. 475.982-10-697127, MARCA CHASIS: MERCEDES BENZ, NÚMERO DE CHASIS: 8AC386058TA120999, MODELO AÑO 1996, DOMINIO: AZZ 344 de titularidad del demandado GODOY, JUAN JOSE, DNI. 16.254.785.- CONDICIONES: Sin Base, Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (todo a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 14
Notificaciones .....	Pag. 34
Usucapiones .....	Pag. 34

de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/30820603 (CBU 0200374851000030820638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los

Acuerdos Reglamentarios Nº 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. Nº 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- El martillero ha designado fecha de exhibición del bien de que se trata el día 22 de abril de 13:00 a 16:00hs en calle Belgrano s/n frente al polideportivo de la localidad de Hernando.- INFORMES: Al Martillero Alsina Nº 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. Viviana Lorena Moya - PROSECRETARIO/A LETRADO, de Marzo de 2.019.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 201568 - \$ 5036,01 - 24/04/2019 - BOE

Orden Of. Ejec. Part. (Juzg. 2º Nom.), San Francisco, Cba.- autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Gallo Luciana de Los A. – Ej. Prendaria", expte 6992374, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 23/04/2019, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: Automotor Chevrolet Aveo G3LS 1.6N M/T, año 2012; Dominio: KWZ 297, en el estado que se encuentra.- Cond: base \$ 32.439,11.- Dinero de contado, 20% del precio en acto de subasta, mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 1.000, si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago se deberá efectuar mediante transferencia bancaria electrónica.- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario 1233, serie A del 16/09/14 T.S.J.- Revisar bien día 22/04/2019 de 16:00hs a 18:00 hs.- Informe: Martillero 03564 – 15654756.-

3 días - Nº 204016 - \$ 1446,18 - 23/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 11º.C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA – SALAS RAUL. – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE Nº 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM. 25/04/2019 11:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas Nº 244 –Sub-Suelo) INM. MATRICULA Nº 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN Bº JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO,

LATERALES CON TAPIA DE LADRILLO BLOK Y AL FDO. ALAMBRE TEJIDO; CONSTRUCCION TIPO QUINCHO CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. LA ZONA CUENTA CON AGUA; LUZ; GAS, TV. POR CABLE, TELEFONO Y LAS CALLES DE ACCESO SON DE TIERRA. CONDICIONES: BASE \$ 772.736.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA. P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). – TITULOS: ART. 599 DEL CPC.-. VER DIAS 17 -22-23 Y 24 DE ABRIL DESDE LAS 15HS A LAS 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF. 15/04/2019. FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - Nº 204544 - \$ 4953 - 25/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 9º.C.Y C. AUTOS "GUZMAN ROSA LIDIA. C/ AMAYA CLAUDIA FABIANA Y OTRO. –DESALOJO – FALTA DE PAGO. (Exp. Nº 6182626) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM. 23/04/2019, A LAS 10:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas Nº 244 –Sub-Suelo) UN LOTE DE TERRRENO, en Villa Azalais, Depto Cap. Desig. Lt. 17 de la Mz. 75, Con Sup. Total de 250Mts. Cdos. MAT. Nº 263.397 (11) CAPITAL, TITULAR GUZMAN ROSA LIDIA D.N.I. Nº 11.049063.- MEJORAS: Inmueble en la Calle Manuel Peyrou Nº 3865/3856, frente al Nº 3847 y al lado de los Nros. 3862 y 4848. Inmueble Subdividido INFORMALMENTE SIN REGIMEN DE PH en Tres Unidades con ingreso indep.: Dpto. 1, Ocupado por Inquilino, Un ambiente almacén, un baño s/bañera y un dormitorio/placard, con Pat. int. Piso de cemento y pileta p/lav. Al lado, ingreso para dos Autos, piso de cemento y portón de rejas, al fondo existen dos deptos.. Uno con Letra C: Ocupado por inquilina, sin exhibir contrato, compuesto por Coc-Com, mesada, bajo mesada, alacena, lav .patio Int. Pequeño, baños/bañera y con calefón electr. Dos dormit. S/placard, todo piso de granito. Otro con nro. 2: al cual se ingresa por pasillo común, ocupado por inquilina, 2habit. Pequeñas s/placard, un baño s/bañera, patio piso de cemento. Todos en regulares Cond.

de uso y conserv. Las Unidades no cuentan con conexión Eléctrica, ni de gas Natural. BASE \$ 1.666.130- DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (3%). MÁS LEY 9505 (4%)- SALDO: APROB SUB. MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERC. SERV: ZONA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NAT Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISION: A.R. NRO. 1233 SERIE A, Denun. Nombre y Domic. De su comit., quien deberá ratif. La compra, bajo apercibim. (ART. 586 DEL C.P.C.) POST. MINIMA. \$20.000. VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. FDO. DRA. Sosa Maria Soledad (SECRETARIA).- CORDOBA 15 DE ABRIL DE 2019.-

3 días - Nº 204546 - \$ 3946,80 - 23/04/2019 - BOE

EDICTO: 5º.C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord – Cumpl / Resol de Contrato – Rehace-Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo de esta ciudad el día 24/04/2019 a las 9,00hs.inmueble propiedad de la demandada inscripto en la Matricula Nº1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de Bº Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños s/ducha y otro amb, un espacio para kich y patio. Precio de venta: Por la base imponible de \$3.103.284. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% depósito o transferencia a la cuenta judicial más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos – Exhibic.: 23/04 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo – Juez; Lincon Yéssica Nadina – Secretaria. Of.12 -04-19.

5 días - Nº 204340 - \$ 3991 - 24/04/2019 - BOE

Edictos: O. JUEZ 9º.C. Y C. AUTOS "GONZALEZ CARNAGHI FERNANDO D. C/ ALGORRY JORGE PEDRO – S/EJECUTIVO (EXP. Nº 7078558) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P.01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REMATA. 25/04/2019 9:00HS (Sala de Remates sito en Arturo M. Bas Nº 244 –Sub-Suelo) DRCHOS Y ACC. AL 50% DEL DDO. JORGE PEDRO ALGORRY SOBRE EL INM. INSC. A LA MATR.

N° 288.026 (11) CAP., UBIC CALLE JOSE DE AMENABAR N° 697 (HOY S/N A LA VISTA) -B° AMPLIACION SAN FERNANDO, DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN PARQUIZADO, TAPIADO CON PILETA DE NATACION (MATERIALES TRADICIONALES) EN FUNCIONAMIENTO. OCUPANTES: SRA. ANA GARCIA D.N.I. N° 18.427.512 QUIEN MANIFESTO SER COMPRADORA POR BOLETO DE COMPRA VENTA SIN EXHIBIR. GRAVAMENES: INF. REG. PROP. BASE \$ 979.910.- DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIF. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART (5%), MAS IMP. LEY 9505 (4%).- SALDO: APROB SUBASTA MEDIANTE TRANSF. BANCARIA, BAJO APERCIB., COMPRA EM COMISION: S/AR. 1233 FORMULARIO Y DENUNCIA DE NOMBRE Y DOM. DEL COMITENTE, QUIEN SE DEBERA RATIFIC. EN CINCO DIAS, BAJO APERCIB. (ART. 586 CPCC).- SERVICIOS: LA ZONA CUANTA CON AGUA; LUZ, GAS, TRANSP. PUBL. CALLES DE ACCESO FALTADAS: POST. MINIMA. \$10.000. VER DIAS 23 Y 24 DE ABRIL DESDE LAS 15HS A LAS 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF. 11/04/2019. FDO. DRA. SOSA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA).-

3 días - N° 204548 - \$ 1445,64 - 25/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 24/4/2019 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1.Ford, Sedan 4 puertas, Fiesta Kinetic Design Trend, año 2011. 2.Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 1.6 16V Confort, año 2013. 3.Suzuki, Sedan 3 puertas, Fun 1.4, con equipo de GNC, año 2009. 4.Peugeot, Sedan 5 puertas, 206 Generation, año 2011. 5.Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XT 1.6 Triptronic, año 2010. 6.Ford, Sedan 3 puertas, Ka Fly Viral 1.0 L, año 2011. 7.Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LTZ con equipo de GNC, año 2014. 8.Renault, Sedan 5 puertas, Sandero Stepway Confort 1.5 DCI, año 2009. 9.Renault, Sedan 5 puertas, Clio 5 Pack 5 Ptas, año 2011. 10.Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D 700, año 2013. 11.Ford, Pick Up, Ranger2 DC 4X2 XLT 3.2L DSL, año 2016. 12.Renault, Sedan 4 puertas, Logan Authentique 1.6 Pack II, año 2011. 13.Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 2.0L XLS 4X2, año 2010. 14.Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact Feline 1.6N, año 2013. 15.Suzuki, Sedan 3 puertas, Fun 1.4, año 2008. 16.Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010. 17.Volkswagen, Sedan 5 puertas, Fox 1.6 MSI, año 2015. 18.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio

(326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017. 19.Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5p 1.4 8V, año 2017. 20.Volkswagen, Sedan 4 puertas, Gol Trend 1.6, año 2009. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier atra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 24 de abril a las 15:00 horas. Exhibición: El día 23 de abril de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 7 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 8 a 20 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo\_prato@hotmail.com. Lotes 3 a 7 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 8 a 20 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 204589 - \$ 1303,93 - 23/04/2019 - BOE

ORDEN: Juez de 1° Inst. Civ. Y Comer. 8°Nom. En autos: "COMERCIAL ORO S.A. C/ COSTERRO ALEJANDRO FABIAN - P.V.E. - OTROS TITULOS (Expte. N° 7057407)", Mart. Emiliano Carlos Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 25/04/19 a las 12:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 244 Subsuelo de esta Ciudad; el ciento por ciento (100%) de la Nuda Propiedad del inmueble sito en calle Luis Vernet N° 2587 B° Patricios de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula N° 616492 (11) Córdoba, en el estado

de ocupación y demás condiciones en que se encuentra, conforme constatación de fs. 84/87. El inmueble reconoce usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de Lucrecia Beatriz Burgos DNI 4.109.116 CUIT 27-4 y Hugo Cesar Costero DNI 17002534 CUIT 20-3. MEJORAS: ingreso con entrada para auto; porch; living; cocina-comedor; 3 habitaciones; baño; pasillo distribuidor; patio; escalera a terraza; lavadero cubierto.- SERVICIOS: Agua corriente, luz eléctrica, Gas Natural y calle pavimentada. Ocupado: por el Titular dominial Sr. Alejandro Fabián Costero y su madre.- Condiciones: Base \$ 735535,00. Incremento mínimo de las posturas: pesos diez mil (\$10.000); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de la compra con mas la comisión de ley del Martillero (3%) con mas el aporte del 4% sobre el precio de la subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar creado por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con mas 2% mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el art. 589 2° párrafo del CPC. El pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Titulos: Art. 599 CPCC. Compra en comisión: permitida, art 586 del CPCC. Exhibición: Martes 23 de abril de 16 a 17 hs. Informes al Mart. Tel: 4218716/3513868522. -Of. Cba. 16/04/19. Fdo. Dr. Maina Nicolás - Secretario.

3 días - N° 204657 - \$ 2348,46 - 25/04/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen. Juv..Fal. Las Varillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Campo German Ariel c/ Ferreyra, Natalia Romina - Ejec-A-N° 7134819.Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 24-04-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martin 22. Automotor Dominio OSD 598, marca PEUGEOT, Modelo LZ-207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P, Tipo Sedan 5 puertas, Motor PEUGEOT N°10DBSR0127505, Chasis PEUGEOT N° 8AD2MKFWMF024519, Modelo Año 2015, de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al

2% mensual. Postura mínimas \$ 2000 El auto-motor se entregara a su comprador previo transferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo. Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 16/04/2019.-

3 días - Nº 204872 - \$ 2343,90 - 24/04/2019 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye, en autos: (Expte.7308074) "CALDERON DELLA-TORRE, CARLOTA E. c/ AGRASO, RUBEN D. - ABREV. -Cob. de Pesos", que se tramitan por ante éste Juzgado Civ. y Com. de Laboulaye, Sec. a cargo de la Dra. Karina Giordanino, Mart. Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 23/04/19 - 11 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: Peugeot, modelo 307, dominio HBO236. El bien registra deuda en la Munic. de Laboulaye y DGR. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ignacio Sabaini Zapata -Juez- Natalia Giacossa -prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 16 de abril de 2.019.-

2 días - Nº 204670 - \$ 1006,24 - 23/04/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Fed. Nº 2, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ BETTINI HERMANOS S.A.- EJECUCIÓN FISCAL (EXPTE. Nº 48004/2017), Avendaño 01-328, rematará el 26/04/2019 a 10:00 hs. en Sec. Fisc. del Trib. (Av. Concepción Arenal 690, Piso 6º), los siguientes bienes: 1) Tickeadora Registradora Fiscal Monetti s/n; 2) Balanza elec. Kretz s/n; 3) Cort. fiam. marca San Salvador s/n; 4) 60 mesas de madera de 1,20 x 1,20; 5) 120 sillas de madera tapizadas en cuerina; 6) Cocina de 12 hornallas y tres hornos s/n; 7) Parrilla a gas de 4 quemadores s/n; 8) Freidora industrial s/n; 9) Freidora de 6 quemadores s/n; 10) Heladera Whirpool s/n; 11) Microonda samsung s/n; 12) Licuadora metvisa de acero inoxidable; 13) Vaporera de dos quemadores s/n; 14) Cocina de 10 hornallas y 3 hornos s/n; 15) Horno pizero de dos puertas s/n; 16) Lavavajillas comenda con túnel frío calor s/n; 17) Heladera Darcor 3 puertas s/n; 18) Heladera General motors de seis puertas s/n; 19) Freezer Frare s/n; 20) Maquina moledora de carne Marca Gonzalez s/n; 21) Amasadora s/n; 22) Maquina para hacer ñoquis Marca Farina & Cerletti; 23) Ventilador Crown s/n; 24) Maquinas para raviolos marca Farina & Cerletti s/n c/molde; 25) Maquina para Tallarines Farina & Cerletti s/n; 26) Maqui-

na sobadora de masa Farina & Cerletti s/n; 27) Mezcladora de masa Farina & Cerletti s/n; 28) Molde para Hacer Sorrentinos s/n; 29) Balanza Bianchi legitima s/n; 30) Balanza Electrónica kretz s/n; 31) Heladera de siete Puertas s/n; 32) Balanza Electrónica Damy s/n; 33) Heladera TecnoBloy de dos puertas s/n; 34) P.C. completa c/ monitor 17" impresora laser HP; 35) Cortadora de Fiambre Marca Berkel s/n; 36) P.C. completa c/monitor 17" y Tickeadora fiscal Epson; 37) Maquina de cafe de dos bocas s/n; 38) Moleadora de cafe Compak s/n; 39) Reloj de pared y pendulo, s/n; 40) Heladera de seis puertas de madera s/n; 41) Heladera Exhibidora de 5 puertas de madera. Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero 10%. Se exigirá al comprador constituir domicilio y situación fe. al IVA CUIT o CUIL. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente (art. 571 del CPCN). Ver en Felix Frías 61 Bº Gral Paz, días 24 y 25 de 16 a 18 hs. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007 155176363, Sec. Dra. Mayora Nores. Fdo Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 15/04/2019)

2 días - Nº 204738 - \$ 3234,40 - 23/04/2019 - BOE

O/Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCCF. Ms. Js. (Cba.), Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA - QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart. Martha Barbero (M.P. 01-1152) rematará 03 de Mayo 2019, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: lote de terreno con galpón sin ocupar. Base: \$ 403.446,00. Post. Min.: \$ 4000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%) a cargo del comprador -y el resto al aprobarse la sub. en la cta jud. Nº 301/20049700 CBU 0200301451000020049706 por ante el Bco. de la Pcia. de Cba. Sucursal Marcos Juárez. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará

al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. Nº 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 - Bell Ville. Te. 03537-425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 15 de Abril de 2019.

5 días - Nº 204501 - \$ 9837,75 - 03/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 28º C.C. autos "AUTOMOTORES MAIPU SA C/ RODRIGUEZ LEANDRO HIRAM- ABREVIADO- EXP. 6646653", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros Nº 651 - Piso 5º Of "C" rematará. 24/01/2019 11.00.hs. Sala Remate Arturo M. Bas Nº 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: MARCA FORD MODELO FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, SEDAN 5 PUERTAS AÑO 2013 DOMINIO: MFC-635. a nombre de Rodríguez Leandro Hiram (100%) y en las condiciones que surgen del acto de secuestro. SIN Base, dinero de contado efectivo, mejor postor, postura mínima \$ 10.000. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, más Comisión martillero (10%) y el 4% Impuesto a la Violencia Familiar. saldo al aprobarse la subasta, en la cuenta Judicial Nº 922/1639401 CBU: 0200922751000001639410. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interes comp.. tasa pasiva

BCRA mas 2% nom. Mens. (art. 589 CPCC) . Titulos art. 599 CPC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente . compra en comisión (art. 586 CPC): cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14.. VER: PEDRO DE OÑATE N°127 (Maipu Usados) B° San Salvador...Horarios 20/04 de 9 a 12.30 y 22/4 y 23/4 de 8.30 a 12.30 y 14 a 17.30. INFORMES : CL 351-6178224- TE. 4236860 Dr. IVAN ELLERMAN (SEC).

3 días - N° 204875 - \$ 2490,15 - 24/04/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ de 1° de Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. en autos " MOYANO, MARTA BEATRIZ – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" ( EXPTE. N° 7933046 ), por Sentencia N° 89 del 29/03/2019 SE RESOLVIO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marta Beatriz Moyano, D.N.I. N° 28.273.546, CUIL N°27-28273546-1, con domicilio real en calle Lima 251 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31/05/2019. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 31/07/2019. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 13/09/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 15/10/2019. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado Cr. Manuel Alberto Fada aceptó el cargo y fijo domicilio a los efectos procesales en calle Avenida General Paz N° 108, 2do. Piso – Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 205178 - \$ 5508,75 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez subrogante de 1ª. Inst. y 13° Nom. C. C. (Conc y Soc N°1) Eduardo N. Chiavassa, en autos "SITA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7938651" por Sent. del 15/04/2019, declara la quiebra de SITA S.A. Mat. 7769-A, con domic social en Ruta N°9, Km. 688-sur, B° Pque

Ferreya, Ciudad de Córdoba. Intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/08/2019.

5 días - N° 204552 - \$ 1138,40 - 29/04/2019 - BOE

Por Sent. N°82 (16.04.19) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. CARRIZO, DARÍO JOSÉ, DNI 25.343.635, CUIL 27-25343635-8, con dom. en Moritan Santiago 3638, PB, Dpto. 5. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se prohíbe a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en 24hs los entreguen al síndico. Se emplaza al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 04.06.19. Fecha Inf. Ind.: 24.07.19. Inf. Gral: 09.09.19. Of. 17/04/19.

5 días - N° 204787 - \$ 2759,25 - 26/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. Y 3° Nom. Civ. y Com. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio Secretaria N° 5 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN- SOCIEDAD SIMPLE (EXPTE. N° 7858400)", con fecha 22 de FEBRERO de 2019 dictó la Sentencia N° 4: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de BIG ACCESORIOS DE SUPINO GUSTAVO RAFAEL Y FLORES MARCOS JUAN – SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 33-71531064-9, con domicilio legal en calle Dante Alighieri N° 315 y domicilio procesal en Pasaje Cangallo N° 92, Of. 26 PA, ambos de esta ciudad de San Francisco. ... XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 03/05/2019.- XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18/06/2019 y el 30/08/2019 para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art.

36 de la ley N° 24.522), el día 04/07/2019.- XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 01/08/2019.- XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 30/09/2019.- XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ- el 13/02/2020.- XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 06/03/2020 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. ... XX) Dispónese como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12° del art. 14, LCQ. Protocolícese, hágase saber y de copia.- Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio. Juez. Síndico Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe N° 1960, P.B, Depto 12 ciudad de San Francisco. Publicar 5 días.

5 días - N° 202334 - \$ 4627,50 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°8, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, hace saber que en autos: "SAHR, MIRIAM HILDA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7554242), por Sentencia N°29, de fecha 25/02/2019, se dispuso: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Miriam Hilda SAHR (D.N.I. N° 11.745.637- C.U.I.L. 23-11745637-4) con domicilio real en calle Magna n° 1448, Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, quien desarrolla la actividad comercial "LAVADERO PEPE" C.U.I.T. 23-11745637-4, cuya explotación comercial es en el domicilio sito en Av. Juan B. Justo n° 2482, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Por Sentencia N°92 de fecha 03/04/2019, se dispuso: II) Establecer como plazo tope para que los acreedores presten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31 de mayo de 2019 (...) Fdo: RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Nota: Resultó designado Síndico la Cra. María Elena SANCHEZ

de FRANCHIN MAT 10.04414.2, con domicilio en calle Duarte Quirós nº 631, Piso 6, Dpto. 9, de la ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 203283 - \$ 2190,05 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5º C.A.B.A., comunica que en los autos "VICENTE LEO MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. nº 4100/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de VICENTE LEO MARTIN (DNI Nº16.944.625 y CUIT Nº20-16944625-4), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el de la garante CONSTANZA LOPEZ (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Sindico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 203708 - \$ 2528,30 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5º C.A.B.A., comunica que en los autos "SANTA MARIA DE MARTIN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 28454/2018), se han modificado todas las fechas, en virtud de la apertura del concurso de sus garantes VICENTE LEO MARTIN, (DNI Nº16.944.625 y CUIT Nº20-16944625-4) y CONSTANZA LOPEZ (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0) que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría y a fin de unificar los actos procesales en los tres concursos, a saber: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art.

36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 203711 - \$ 2013,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "MAINA, MARINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 7861476, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA nº 68 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de MAINA MARINA, D.N.I.: 25.921.645 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 721, Torre I, Piso 1, Dpto A - Cba.-

5 días - Nº 204427 - \$ 970,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "ALVAREZ, ANDRES GUSTAVO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 7861507, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de Garcia, mediante SENTENCIA nº 69 del 09.04.2019, se abrió el Concurso Preventivo de ALVAREZ ANDRES GUSTAVO, D.N.I.: 25.471.699 con domicilio real Molino de Torres MZA. 14 Lote 1, Country El Bosque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 01.06.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 721, Torre I, Piso 1, Dpto A - Cba.-

5 días - Nº 204428 - \$ 1007,20 - 26/04/2019 - BOE

El Dr. Sergio Gabriel Ruiz - Juez, en los autos caratulados: "EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7976472), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 98 de fecha 08/04/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RIO CUARTO S.R.L., con domicilio en calle: Obispo Maldonado Nº3127 de Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada

es el estudio integrado por los Cres. Salcedo Carlos Alberto y Teliczan Rosa Elena con domicilio en calle Lima Nº90, 4to piso, dpto. 7, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta día 23/07/2019.

5 días - Nº 204864 - \$ 2843,75 - 26/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº22 a cargo del Dr. Juan P. Zemme, sito en Callao 635 Piso 5º C.A.B.A., comunica que en los autos "LOPEZ CONSTANZA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. nº 4102/2019, se declaró con fecha 26/03/2019 la apertura del concurso preventivo de CONSTANZA LOPEZ (DNI Nº 13.214.507 y CUIT Nº 27-13214507-0), en su condición de garante de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., cuyo concurso tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría y para que tramite conjuntamente con éste y con el del garante VICENTE LEO MARTIN (DNI Nº 16.944.625 y CUIT Nº 20-16944625-4) unificando las fechas y los plazos procesales para los tres concursos. Se ha designado Sindico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio en la calle Melián 2743, PB "B" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 10/06/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LC; b) 08/08/2019 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 23/08/2019: resolución art. 36 LCQ; d) 20/09/2019: presentación del informe general (art.39 LC); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 31/03/2020 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado; f) 08/04/2020: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 5 de abril de 2019. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 203706 - \$ 2522,15 - 23/04/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

En los autos caratulados "FERRARI, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 7994234)" que tramitan por ante el 1ra Instancia y 50a Nominación, Planta Baja s/ Calle Arturo M. Bas, Tribunales I de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 15/04/2019. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANA FERRARI. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese

y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FIRMA: FERNANDO EDUARDO RUBIOLLO – JUEZ. MARÍA LETICIA MARIANI – SECRETARIA.

1 día - N° 205201 - \$ 670,80 - 23/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup>. Inst. y 1<sup>a</sup>. Nom. Civil y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Luis Gabriel Carrizo D.N.I. N° 23.821.147, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos "CARRIZO, LUIS GABRIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7856749)" Cba. 22/02/2019. Fdo.: HÉCTOR E. LUCERO. JUEZ. NATALIA A. MORENO PROSECRETARIA.

1 día - N° 203165 - \$ 276,86 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG. CIV. COM. CONC. y Familia 1a NOM. SEC. 1-CARLOS PAZ (Ex sSec. 2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes BELLINGERI, CELIA ELVIRA y NIETO, ROQUE REGINALDO, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 26/03/2019. Sec.: GIOR-DANO de MEYER, María Fernanda- Jueza: RODRIGUEZ, Viviana.

1 día - N° 203339 - \$ 121,08 - 23/04/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juana Angela RIVA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVA Juana Angela -Declaratoria de Herederos- Epte. 7790457", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez, Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria"

1 día - N° 203548 - \$ 121,08 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de MORTEROS- Córdoba,

secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Otero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CRISTIAN ALFREDO PEREZ, por el término de treinta días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 7853731"- Fdo.: Dr. DANIEL BALBO LEON – Juez – Dra. ALMADA, MARCELA – Prosecretaria.-

1 día - N° 203590 - \$ 178,89 - 23/04/2019 - BOE

El Sr J.1<sup>a</sup> Inst.C.C.FAM.1<sup>a</sup>-SEC.1 Río Tercero, a cargo de la Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don MARCOS ALBERTO BARGAS DNI N°12.721.187 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BARGAS MARCOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos" (Expte N 7551143) – Letra "B" fecha de inicio 21 de Septiembre de 2018), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romina Soledad Sánchez Torassa - Juez. María Alejandra López - Secretaria. Río Tercero 21 de Diciembre de 2018.

1 día - N° 204043 - \$ 342,74 - 23/04/2019 - BOE

El Sr J.1<sup>a</sup> Inst.C.C.FAM.1<sup>a</sup>-SEC.1 Río Tercero, a cargo de la Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don EMILIO RAMON RODRIGUEZ DNI N°6.640.966 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "RODRIGUEZ EMILIO RAMON – Declaratoria de Herederos" (Expte N 7341364) – Letra "R" fecha de inicio 28 de junio de 2018), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Romina Soledad Sánchez Torassa - Juez. María Alejandra López - Secretaria. Río Tercero 12 de Octubre de 2018.

1 día - N° 204044 - \$ 171,51 - 23/04/2019 - BOE

El Sr J.1<sup>a</sup> Inst.C.C.FAM.3<sup>a</sup>-SEC.5 Río Tercero, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Doña ELDA MAGDALENA COLOMBA DNI N° F 2.487.640 y MIGUEL ANGEL LUNA DNI M N° 6.574.928 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "COLOMBA ELDA MAGDALENA – LUNA MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte N 6996961) – Letra "C" fecha de inicio

22 de Febrero de 2018), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Gustavo Martina - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero 01 de Febrero de 2019.

1 día - N° 204047 - \$ 195,70 - 23/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Insty 4° Nom.en lo Civil, Comerc y Flia de , Secr N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos María Ester, D.N.I 4.415.215, en autos caratulados: "Bustos, María Ester - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 6646032" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación –art. 2340 C.C.C.- para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez - Dr. Pedernera, Elio Leonel – Secret

1 día - N° 204133 - \$ 167,82 - 23/04/2019 - BOE

VILLA MARIA, 09/04/2019. El Sr. Juez en lo Civ.,Com. y Flia de 4 Nom. Sec. 7 en autos "FERREYRA, LUIS ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7976594 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ELIAS FERREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: MONJO, Sebastian - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MENNA, Pablo Enrique SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 204311 - \$ 147,32 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN CLEMENTE VIANCO, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "VIANCO, JAUN CLEMENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7960297), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 14 de abril de 2019- GONZALEZ, Hugo Raúl.- Secretario.

1 día - N° 204323 - \$ 130,10 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA MIRIANI, en autos caratulados "MIRIANI, ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7784722), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 21/02/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 204326 - \$ 132,15 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante HOLGA ALCIRA BORETTO, en autos caratulados "MARTIAÑEZ, SALVADOR – BORETTO, HOLGA ALCIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 752889), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 05/04/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 204327 - \$ 147,32 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FEDERICO HEREDIA, en autos caratulados "HEREDIA, MARTINIANO – ANDRADA, ANITA ROSA – HEREDIA, FEDERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 1737469), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 05/04/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI -PROSECRETARIA.

1 día - N° 204328 - \$ 153,88 - 23/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Ins.Civ.Com.Flia.3° Nom. Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL EMILIO CHIAPPERO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "DANIEL EMILIO CHIAPPERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7937744). Villa María 10/04/2019. Fdo. Garay Moyano M. Alejandra - JUEZ – Moya – PROSECRETARIA.

1 día - N° 204493 - \$ 99,35 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS MERCEDES CERQUETELLA D.N.I. N° 6.581.161, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "CERQUETELLA, LUIS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7858504) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 10/04/2019. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA, Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 204387 - \$ 231,78 - 23/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° instancia en lo civil y com. de 36 nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sr RODRIGUEZ MARCOS ARIEL, DNI N°27.549.281, en autos caratulados"RODRIGUEZ MARCOS ARIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8005603", para que en el plazo de treinta (30)días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley 09/04/2019.Fdo:Dr ABELLANEDA Roman Andres,juez;Dra INAUDI de Fontana,Maria Soledad,secretario.1 día

1 día - N° 204446 - \$ 150,60 - 23/04/2019 - BOE

La Srta. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RIBAS, Juan Oscar , DNI N° 6.624.323 y Lanfranco, Yolanda Virginia, DNI N° 7.778.908, en autos: "RIBAS, Juan Oscar y Lanfranco, Yolanda Virginia s/ Declaratoria de Herederos", Expediente 6758661, para que en el plazo de los 30 días hábiles, a contar desde la publicación del edicto y, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo prescripto por el art. 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación.- Dese intervención al Representante del Ministerio Público Fiscal.- Huinca Renancó, 02/11/2018- FDO.Lescano, Nora Gilda, Juez de 1ra. Instancia. Funes, Lucas Ramiro. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 204481 - \$ 301,07 - 23/04/2019 - BOE

La Srta. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.-HUINCA RENANCÓ, Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SICARDI, Osvaldo José D.N.I. N° 7.348.846 en autos: SICARDI, Osvaldo José

S/ Declaratoria de Herederos, EXPEDIENTE: 6758762, para que en el plazo de los 30 días hábiles, a contar desde la publicación del edicto y, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo prescripto por el art. 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación. Dese intervención al Representante del Ministerio Público Fiscal.- Huinca Renancó, 16/10/2018- FDO.Lescano, Nora Gilda, Juez de 1ra. Instancia. Saavedra, Celeste. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 204483 - \$ 270,32 - 23/04/2019 - BOE

El Juez de 1° Ins.Civ.Com.Flia.3° Nom. Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANDINO JORGE OSCAR para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ANDINO JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7943384). Villa María 10/04/2019. Fdo. Garay Moyano M. Alejandra - JUEZ – Repetto – SECRETARIO.

1 día - N° 204491 - \$ 95,25 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "BRACAMONTE, Juan Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7778324 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. JUAN CARLOS BRACAMONTE, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia - García Ferreira, María José - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 204494 - \$ 143,22 - 23/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. y 45ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Tribunal I-, ubicado en calle Caseros n° 550 - Planta Baja s/ Caseros, en autos caratulados: " GIMENEZ o JIMENEZ, Ascensión o Ascensión Nélica - PRINZI, Pedro Lucas - Declaratoria de Herederos-;" Expte. n° 7247896 - Cuerpo I, Cita y Emplaza a los Herederos , Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASCENCION o ASENSION NELIDA GIMENEZ o JIMENEZ, L.C. n° 7.346.303 y PEDRO LUCAS PRINZI, DNI n° 2.893.324, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, com-



parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial ( Art. 152 del C.P.C., Modif. Ley 9.135). Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel. JUEZ de 1era. Instancia. QUIROGA, Emilio Damián. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 204516 - \$ 298,20 - 23/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 37<sup>o</sup> Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tapia María Isabel Del Valle DNI 7571.404. En autos caratulados: Tapia María Isabel Del Valle - Declaratoria de Herederos Exp. N° 7842318 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 22 de Marzo de 2019 Juez: Dra. Vinti Angela Maria. Prosecretario: Dra. Gurnas, Sofía Irene.

1 día - N° 204513 - \$ 136,25 - 23/04/2019 - BOE

Marcos Juárez, 09/04/2019. El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst., 2<sup>o</sup> Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA o LIDIA LUCIA ROSSI en autos "SILVESTRO, ALFREDO JOSE - ROSSI, LIDIA - Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 6643644), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Amigo Aliaga, Edgar - Juez- Dra. Rabanal Maria de los A. - Secretaria.

1 día - N° 204514 - \$ 178,89 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2<sup>a</sup> Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FACUNDO DANIEL FERNANDEZ en autos caratulados FERNANDEZ, GASTON DANIEL - FERNANDEZ, FACUNDO DANIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2419733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/04/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 204515 - \$ 136,66 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 9<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Diego Manuel Sánchez en autos caratulados SANCHEZ, LUIS DIEGO

MANUEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7567692 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2019. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo - Sec: NASIF de CORDOBA, Laura Soledad

1 día - N° 204517 - \$ 114,93 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 37<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO JOSE GRELLA, en autos caratulados GRELLA, HUGO JOSE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7976140 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2019. Juez: Vinti Angela María. Prosec: Pastori, Constanza

1 día - N° 204518 - \$ 105,09 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 20<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARODI, CARLOS NESTOR DNI 6.676.737 en autos caratulados PARODI, CARLOS NESTOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8007174 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/04/2019. Juez. Arévalo Jorge Alfredo - Prosec: Origlia Paola Natalia

1 día - N° 204519 - \$ 115,75 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 51<sup>a</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BARRENECHE, ELENA JOSEFA y de la Sra. BARRENECHE, ILDA FELICIANA DELFINA en autos caratulados BARRENECHE, ELENA JOSEFA - BARRENECHE, ILDA FELICIANA DELFINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7830372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/04/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 204521 - \$ 149,78 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 31<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMANDA BERRITELLA y DANIEL HUGO CABRERA en autos caratulados BERRITELLA, AMANDA - CABRERA, DANIEL HUGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7894099 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2019. Juez: Aldo R. S. Novak. - Sec: Cafure Gisela M.

1 día - N° 204522 - \$ 121,90 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 8<sup>a</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES FARIAS DNI 2.463.318 en autos caratulados MOYANO, JOSE INOENCIO - FARIAS, MERCEDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4208890 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/03/2019. Juez: Rubiolo Fernando - Prosec: Sieber Eleonora

1 día - N° 204523 - \$ 114,11 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 44<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVAROLA, MIGUEL ANGEL y PIEDRA, MARIA TERESA en autos caratulados RIVAROLA, MIGUEL ANGEL - PIEDRA, MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7442458 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/04/2019. Juez: Alicia del Carmen Mira - Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 204526 - \$ 131,74 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TADDEI, GLORIA MARGARITA y MARGARIA, TITO JOSE JUAN en autos caratulados TADDEI, GLORIA MARGARITA - MARGARIA, TITO JOSE JUAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7912320 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - N° 204527 - \$ 135,84 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 27<sup>a</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REINA ISABEL VILA, en autos caratulados VILA, REINA ISABEL - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 7717352 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. 15/03/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martín

1 día - N° 204528 - \$ 103,86 - 23/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. y 51era. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " FERNANDEZ LLANOS, Luis Rogelio - Declaratoria de Herederos- ", Expte. n° 7786619 - Cuerp I, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a Todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Rogelio FERNANDEZ LLANOS, DNI n° 7.630.222, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial ( Art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ de 1era. Instancia. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIA de 1era. ,Instancia.

1 día - N° 204529 - \$ 203,49 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA GABRIELA GONZÁLEZ, por los autos caratulados: "GONZÁLEZ, SILVIA GABRIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7963559", y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09 de abril de 2019.Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- DERNA, María Virginia PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 204531 - \$ 343,85 - 23/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Godio Mercedes Ana para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 7837607 – GODIO MERCEDES ANA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de abril de 2019.-

1 día - N° 204543 - \$ 268,76 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 1, de Río Tercero, Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, notifica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes: Medina, Martina Angélica y Ortíz José

Ramón, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "MEDINA, MARTINA ANGELICA - ORTIZ, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7831913, que se tramitan ante este juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. Dra. LOPEZ, Alejandra María, Secretaria – Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Jueza.-

1 día - N° 204550 - \$ 200,21 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Fam. de 3ª Nom. Sec. 5 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA STRAVINSKY en autos "STRAVINSKY, MARIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7752518) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 9 de Abril de 2019. Pablo Gustavo MARTINA; Juez- Juan Carlos VILCHES -Secretario.-

1 día - N° 204551 - \$ 255,80 - 23/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 36ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE CARLOS RODOLFO BARGIONI, DNI 11.194.508, EN AUTOS: "BARGIONI, CARLOS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.7833836), PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (art. 2340 2do. Parr. CCCN). Fdo: Dr. Román Andrés ABELLANEDA - Juez; INAUDI de FONTANA, María Soledad - Secretaria"

1 día - N° 204554 - \$ 132,56 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, ELSA VIRGINIA o ELSA en autos caratulados HEREDIA, ELSA VIRGINIA o ELSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7739965 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/04/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Guerrero, Silvia Alejandra E.

1 día - N° 204694 - \$ 119,03 - 23/04/2019 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de SOLOHAGA, DANIEL OSCAR en autos caratulados "SOLOHAGA, DANIEL OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. S.A.C. N° 8017473)" para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 12/04/2019. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle – Juez; Dra. Olmos, Valeria Evangelina – Secretaria.

1 día - N° 204598 - \$ 162,90 - 23/04/2019 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1ra Instancia y 8 Nominación, Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo, en autos:" GOMEZ, WILFRIDO MARTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 8006066" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ, Wilfrido Martin D.N.I. 8.009.730, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 05/04/2019.FDO:RUBIOLO, Fernando Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PESQUEIRA, Lorena Mariana-PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 204604 - \$ 168,23 - 23/04/2019 - BOE

EL JUZ. 1a INST. C. C. FAM. 3a NOM., SEC. 5, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, en los autos "EXPEDIENTE: 7891300 – FERRERO, RENIALDO ESTEBAN - TRIVILIN O TRIVILLIN, ASUNTA GRACIA O ASUNTA GRAZIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 06 de febrero de 2019. Firmado: Carlos Ignacio Viramonte (Juez), Silvia Tognon de Aschieri (Secretaria).

1 día - N° 204613 - \$ 306,56 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. 2ª Nom. Sec. 3, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elva LUDUEÑA, DNI 11.418.948, en autos caratulados "LUDUEÑA, ANGELA ELVA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7131724)", cita y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Ángela Elva Ludueña para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 06/02/2019. FDO.: FLORES, Fernando

Martin (Juez); HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha (Secretaria)

1 día - Nº 204622 - \$ 180,53 - 23/04/2019 - BOE

BELL VILLE - El Sr juez de 1era Inst 1era Nom CCyC de Bell Ville , sec 1a cargo de la Dra Beltrami , cita y emplaza a los herederos , acreedores y aquellos que se crean con derecho a los bienes del causante Roberto Mario SILVA para que en el plazo de treinta días corridos a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340) en los autos SILVA , Roberto Mario -DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7800552 .- OF 29-03-2019 FDO Dr SANCHEZ Sergio JUEZ . Dra BELTRAMI Maria Prosec. letrada .-

1 día - Nº 204627 - \$ 279,56 - 23/04/2019 - BOE

"Proveyendo a lo solicitado a fs. 51: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OMAR JOSE SEBASTIAN U OMAR JOSE MERCOL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez de 1ra. Instancia) Scarafia de Chalub, María Andrea (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 204661 - \$ 209,23 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIAN EMILIANO MALDONADO HEREDIA, en autos caratulados MALDONADO HEREDIA, ADRIAN EMILIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6488203 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/12/2018. Juez: Liksenberg, Mariana Andrea - Prosec: Cristiano, María José.

1 día - Nº 204682 - \$ 123,95 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOLORES DOBLAS, en autos caratulados PORTELA, ROBERTO – DOBLAS, DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7934546 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela

1 día - Nº 204685 - \$ 116,57 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO CARLOS DE PAUL, en autos caratulados DE PAUL, RICARDO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7814557 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - Nº 204690 - \$ 116,57 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRA MARCELA DIAZ, DNI 22.035.624 en autos caratulados DIAZ, ALEJANDRA MARCELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7960394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/04/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 204691 - \$ 110,01 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS FLORENTINO GALLEGUILLO en autos caratulados GALLEGUILLO CARLOS FLORENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7901158 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/04/2019. Sec.: MANCINI, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - Nº 204693 - \$ 118,62 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANDRADA, JERONIMO ó JERÓNIMO ó GERONIMO JUSTINIANO; por edicto publicado por un (01) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y/o tomen participación en los autos cara-

tulados "ANDRADA, JERONIMO ó JERÓNIMO ó GERONIMO JUSTINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Nº 7904795", conforme lo dispone el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva (Cba.), Abril de 2019.-

1 día - Nº 204023 - \$ 223,99 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLA NODAMARTA o PABLA NODAMARTA y TORIBIO CARLOS PACCI, en autos caratulados NODAMARTA o NODAMARTA, PABLA – PACCI, TORIBIO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7941786 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/03/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 204698 - \$ 138,71 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "OSES, Catalina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 7954165, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. OSES CATALINA DNI 1.230.885, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 11/04/2019 – Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez; Rivero, María Eugenia, Pro-Sec.

1 día - Nº 204701 - \$ 149,78 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. C. y C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR SANTIAGO PERNOCHI en autos PERNOCHI OSCAR SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7846895 para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: LUCERO HECTOR ENRIQUE, JUEZ.Cba., 28/03/2019

1 día - Nº 204702 - \$ 98,12 - 23/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 15 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "WICHER, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº 7842279, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Felix Wicher DNI. Nº 6.006.082, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo

apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2019. Firmado: Dra. González de Robledo, Laura M. – Juez; Dra. Saini de Beltrán, Silvina B. - Secretaria”

1 día - N° 204704 - \$ 122,31 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRANTEDA, DOMINGO LUIS en autos caratulados PRANTEDA, DOMINGO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7568745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/04/2019. Juez: Cafferrata Juan Manuel - SEC: Nelson Ñañez

1 día - N° 204706 - \$ 112,06 - 23/04/2019 - BOE

Sr Juez de 1º ins y 3º Nom en Civ Com y Flia Sec N° 7- Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO CALDERON para que dentro del plazo de 30 días (art 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos “CALDERON LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 7784076. V. María 25.03.2019 fdo. MENNA, Pablo Enrique SECRETARIO. MONJO, Sebastian JUEZ

1 día - N° 204766 - \$ 289,90 - 23/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante “CHIOCCARRELLO HOLMES- Declaratoria de Herederos. Exped 7908732”, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley Arroyito 03/04/2019. Fdo Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo- Juez- Dra. Marta ABRIOLA Secretaria

1 día - N° 204789 - \$ 273 - 23/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO 5-4-2019... CITESE Y EMPLACESE a los herederos de RAUL ALBERTO CARRANZA MENDOZA por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga Notifíquese. Fdo. Dr. Jose M.Estigarribia –Juez- Dra. Troncoso –Secretaria- V.C.B.15-4-2019

1 día - N° 204272 - \$ 85 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 2da. Nom. C.C.C. Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Ro-

berto Penna en autos caratulados: EMILIO ROBERTO PENNA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 7966722 para que en el plazo de treinta comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 08/04/2019. Fdo. VIGILANTI, Graciela María- Juez-Dra. DE PAUL DE CHIESA, Laura Inés-Secretaria.-

1 día - N° 205054 - \$ 335,40 - 23/04/2019 - BOE

Juz.Civ.Com. de 1º Nom sec. Maria Laura Luque de Videla. “D’ANDREA RUBEN ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Río Cuarto, 04/04/2019. Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento de Ruben Artemio D’Andrea DNI: 6.640.838, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: José Antonio Peralta (Juez), Dra. María Laura Luque de Videla (Secretaria).-

1 día - N° 205130 - \$ 347,75 - 23/04/2019 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCEDES HERMINIA ROVASIO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “Rovasio, Mercedes Herminia - Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 7899229), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 202203 - \$ 121,08 - 23/04/2019 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARIO BERNABE TORRES, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos “TORRES MARIO BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE: 3389786. Laboulaye, 09/04/2019.

1 día - N° 203995 - \$ 103,45 - 23/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCARLATA DE VENENCIO GERONIMA O JERONIMA – VENENCIO ANGEL RUBÉN LUIS - VENENCIO BASILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 4001875, cita y emplaza a los herederos de Lidia Guillermina Venencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 20/02/2019. Notifíquese. Sec: Sánchez Alfaro Ocampo

5 días - N° 204298 - \$ 621,80 - 26/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Gustavo José CASTELLI, D.N.I. 17.349.999, en autos caratulados “CASTELLI, Gustavo José - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 7973618), para que en el término de treinta días (30) corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05 de abril de 2.019. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (P.L.T.): Juez; SANGRONIZ, Carina Cecilia: Secretaria.

1 día - N° 204338 - \$ 160,03 - 23/04/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Ester o María Esther GERMANETTO O GERMANETTO DE NICOLAS, D.N.I. N° 4.781.281, en autos caratulados “GERMANETTO O GERMANETTO DE NICOLAS, MARIA ESTER O MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 8012395), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/04/2019. Fdo: Magdalena PUEYRREDON: Jueza; Elio L. PEDERNEIRA: Secretario.

1 día - N° 204339 - \$ 178,07 - 23/04/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia , en los autos caratulados “ROS MATIAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EX. N°7965968 , se ha resuelto :Alta Gracia 11/04/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROS MATIAS , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial). Notifíquese.-Fdo:Dra. Vigilanti Graciela -Juez – Dra. De Paul de Chiessa – Secretaria.-

1 día - N° 204363 - \$ 170,69 - 23/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 41a Nom Civ y Com de Córdoba, en autos “VALDEZ, HECTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7948056, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se conside-

ren con derecho a la sucesión de VALDEZ HECTOR HUGO D.N.I. 8.358.422, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SUELDO Juan Manuel (Juez); Dra. HALAC GORDILLO Lucila María (Secretaria) Cba 09/04/2019

1 día - Nº 204470 - \$ 119,44 - 23/04/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO RAUL SORIA en autos: "SORIA, ALDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7969642, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BATTISTON, Daniela Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, 03/04/2019.

1 día - Nº 204476 - \$ 106,73 - 23/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de laudad. de Carlos Paz, Dr. Andrés OLCESE, Sec. a cargo de la Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER, en los autos caratulados: "ALMADA, RAMÓN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7857819", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ramón Horacio Almada, D.N.I. 7.978.370, para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN... Notifíquese.- Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretario.-

1 día - Nº 204559 - \$ 221,12 - 23/04/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE Nro 8140751- CERUTTI, MARIA ESTER DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de María Ester CERUTTI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, /04/19.- Sec. Giordanino.-

1 día - Nº 204573 - \$ 107,14 - 23/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 15ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUE-

RO, Mario Alberto DNI 11.187.321; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AGUERO, Mario Alberto-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 7815841", bajo apercibimiento de ley. FDO:GONZALEZ de ROBLEDO-Juez / SAINI de BELTRAN-Secretario.-

1 día - Nº 204579 - \$ 116,16 - 23/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Moriconi Nolberto Orlando D.N.I. Nº 6.550.009 en estos autos caratulados "MORICONI, NOLBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 7478125 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 11/03/2019. Fdo. VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 204623 - \$ 153,06 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8084664 - CAROSSIA, ANDRES DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 01/04/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CAROSSIA, ANDRES DOMINGO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (JUEZ/A) - BOGGIO, Noelia Liliana (PROSECRETARIO/A).-

1 día - Nº 204628 - \$ 171,51 - 23/04/2019 - BOE

RIO TERCERO-El Sr Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia-Río III-Sec.2 Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRINEO BOAGLIO - DNI 6576420 en autos caratulados "7889863-BOAGLIO IRINEO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO III, 10/04/2019. Fdo.Dra.Romina Sanchez Torassa-Juez-Dra.Mariela Oliva-Prosecretaria.-

1 día - Nº 204686 - \$ 110,83 - 23/04/2019 - BOE

RIO TERCERO-El Sr Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo CCC y Flia-Río III-Sec.5 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de Oscar José Peretti - DNI 6.595.672 en los autos caratulados "8041847-PERETTI OSCAR JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 15/04/2019. Fdo.Dr. Martina Pablo-Juez-Dr.Vilches Juan-Secretario

1 día - Nº 204692 - \$ 110,01 - 23/04/2019 - BOE

RIO TERCERO-El Sr Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo CCC y Flia-Río III-Sec. 6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Valvasori o Valvassori o Valbasori, Anna o Ana o Ana Teresa-DNI 93.220.235 en los autos caratulados "7816396-VALVASORI o VALVASSORI o VALBASORI ANNA o ANA o ANA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. RIO III,10/04/2019. Fdo.Dr.Martina Pablo-Juez-Dra.Garcia Ferreira Maria-Prosecretaria.

1 día - Nº 204700 - \$ 146,09 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de 1ª inst. en lo Civ. y Com. de 1ª nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CUELLO, HUGO - HARLOUCHET, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 7136603)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA MERCEDES HARLOUCHET, D.N.I. Nº 5.835.527, para que dentro del término de treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Se hace constar que el tribunal se encuentra en calle Caseros 551, edificio de Tribunales I, segundo piso, pasillo sobre calle Caseros, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - Nº 204596 - \$ 197,34 - 23/04/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

VILLA MARIA, 22/12/2017.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de modificación del apellido. Respecto del trámite procesal digo: El trámite procesal. b.1. El art. 70 del CCyC. El CCyC establece en el art. 70 que todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local. b.2. El proceso abreviado en el CPCC. En nuestro ordenamiento procesal, el trámite más abreviado es, precisamente, el juicio abreviado (arg. art. 507 y ss del CPCC). b.3. La readecuación del trámite a la materia en abordaje. Sin perjuicio

de ello, entiendo que la legislación procesal cordobesa no contempla un mecanismo apto y adecuado a la pretensión ventilada, sino que el mismo debe ser readecuado o reinterpretado conforme a las pautas procesales que brinda la legislación sustantiva. De allí que, esta causa, estará marcada por las siguientes aristas. b.3.1. Conforme el art. 70 CCyC, dése intervención al Ministerio Público. Asimismo: Dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). b.3.2. Publíquese el pedido en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. b.3.3. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. b.3.4. Requérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de los interesados, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe sobre inhibiciones que pudieran pesar sobre los peticionantes. b.3.5: Del presente pedido de modificación del apellido: Dese noticia al Sr. Cristian Sebastián Moschitari. b.3.6. De lo actuado. NOTIFIQUESE FDO: SEBASTIAN MONJO- JUEZ, MARIO CESAR MUSSATI -PROSECRETARIA.

2 días - Nº 205179 - s/c - 23/05/2019 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, de Conc y de Flia de la Ciudad de Río Tercero, Of de Conc a cargo de la Dra. Mariana G. Patiño, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. MIRIAN O MIRIAM CORA PLATERO (DNI 13.880.723) Y MANUEL NORBERTO SIARES (DNI 8.588.056), para que comparezcan a la audiencia ordenada en autos "FLORENTIN, LORENA ELIZABETH C/ SUCESION DE LA SRA. MIRIAN O MIRIAM PLATERO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. Nº 8045678), bajo apercibimiento de rebeldía, audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 26 de junio de 2019 a las 08.30 horas, bajo apercibimientos de ley, a saber: (...) a la parte demandada que en caso de no asistir se proseguirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no conciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49, 50 y 51, ley 7987. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ – PATIÑO, Mariana G. - SECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/03/2019.

5 días - Nº 204033 - \$ 1607,85 - 26/04/2019 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETIRO JESICA SOFIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº

6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO BARRAZA María Soledad - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 205208 - \$ 4579,25 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos caratulados NESCIER, SUSANA ROSA c/ SUCESION DE MORETTI, NOEMI INES – ORDINARIO- ESCRITURACION - EXPTE. Nº 7967147 cita y emplaza a los sucesores de NOEMI INES MORETTI para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación de edictos (Art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 08/04/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

5 días - Nº 204697 - \$ 689,45 - 29/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6828357- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROILO ELENA NOEMI Y OTRO-cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Alessandrini Remo Eugenio, DNI Nº 6631535, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Magdalena PUEYRREDON, Juez, Anabella MARCHESI, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 205011 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7300366" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI Nº 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 21/03/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ

5 días - Nº 204696 - \$ 580,80 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. Nº 7247536 cita y emplaza al demandado CARLOS DANIEL GÜEMES, DNI 20.578.787 para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - Nº 204688 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, ELVIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785450) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Mendoza, Elvio Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205093 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, JUAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785458) - que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. QUIROGA, JUAN ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205094 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785447) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores de la Sra. RODRIGUEZ, ROSA ARGENTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205095 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785453) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. FERNANDEZ, NEMESIO LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205096 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS, ERNESTO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785448) que tramitan ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 04/02/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo arriba certificado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. BRINGAS, ERNESTO PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205097 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUALTIERI, LINO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7841552) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 19/02/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de Gualtieri, Lino José en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 205098 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. C.C, Córdoba, en "LOPEZ ENRIQUE ANTONIO C/ MAMANI ARIEL – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6265772", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Valeria Soledad GIMENEZ, DNI 29.714.611, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Guillermo Falco, Juez; Dra. Laura Nasif de Córdoba, Prosecretaria"

5 días - Nº 204448 - \$ 468,05 - 26/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORZIO, NOEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7785443) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Rio Cuarto, 07/03/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Porzio, Noel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205099 - s/c - 29/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, CECILIA MONICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7305845) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 13 de marzo de 2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118"- Fdo.: BERGIA, Gisela Anahí - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 205100 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLA, FEDERICO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7305872) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 13 de marzo de 2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118"- Fdo.: BERGIA, Gisela Anahí - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 205101 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SALGADO, EDUARDO GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7305892) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 15/04/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por

el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. "- Fdo.: BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 205102 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ DA ROCHA, LUIS JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (7305930) que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 21/08/2018.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118"- Fdo.: MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 205103 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI, STELLA MARIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 8038405", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 12/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada, a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de la Sra. BOLATTI, STELLA MARIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 205200 - \$ 3406 - 29/04/2019 - BOE

RIO TERCERO- El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, Civ, Com, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero- Oficina de Ejecución Fiscal, sito en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, provincia de Córdoba, dicto la siguiente resolución en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE C/ ROMABRU SA -EJECUTIVO FISCAL "(Expte. N° 6958504). RIO TERCERO, 04/04/2018. Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal. Procédase de

conformidad a lo dispuesto en el art. 2 segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Notifíquese conjuntamente con el presente proveído. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá constar dicha circunstancia.FDO: RODRIGUEZ JUNYENT,Santiago-Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 03/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo peticionado: previamente publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- FDO: GALAZ, María Virginia. - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se hace saber al demandado ROMABRU S.A CUIT 33-70803985-9 que en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 segundo párrafo de la Ley 9024: Se lo cita para que dentro del término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. FDO - Ab. Federici Julieta- Procuradora Fiscal- Municipalidad de Alfafuerte.

5 días - N° 198200 - \$ 3118,70 - 23/04/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "O. K.C-Control de Legalidad- Sac. 7629502" emplaza a la Sra. Silvia Alejandra Olariaga a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.) Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 204964 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 1ºa Nom. Sec.1, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos de TERESA MARIA NOGUES,



D.N.I. Nº 3.795.637, en Autos Caratulados: DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. WALTER J. CARRIQUIRI – INCIDENTE Expte. Nº 7800729, para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obren en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA CARLOS PAZ, 18/03/2019; JUEZ 1º INST: Viviana Rodriguez; SECRETARIA: Maria F. GIORDANO de MEYER.

5 días - Nº 203318 - \$ 701,75 - 23/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los sucesores de SALVADOR IGNACIO GUTIÉRREZ en autos "OLMOS, ZONIA LILIANA C/ SUCEORES DE SALVADOR IGNACIO GUTIERREZ-ACCIONES DE FILIACION-EXPTE. 7898592" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 08/04/19.- Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: Valeria E. Olmos, Sec.-

5 días - Nº 203572 - \$ 455,75 - 23/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Carlos José Fusé para que en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "FUSE CARLOS JOSE-VALDEZ MARIA ANTONIA-DIVORCIO VINCULAR -NO CONTENCIOSO" EXPEDIENTE Nº 61722 que tramitan por ante ese Juzgado. Fdo: GIORDANO DE MEYER, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 203761 - \$ 724,30 - 29/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO AHUMADA, en autos: BRANDA, DEMIAN URIEL C/ AHUMADA, MARIELA FLORENCIA - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOS - EXPEDIENTE: 6985630, para que en el plazo de veinte(20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- COSQUIN 2-7-2018.- Juez: GUSTAVO MARTOS - Sec: MARIANO JUAREZ

5 días - Nº 203799 - \$ 539,80 - 24/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "Jara Escobar, Vanesa Judith c/ Martínez, Néstor Gabriel - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato -Expte. 6871652," cita y emplaza al

demandado Sr. Néstor Gabriel Martínez, DNI 21.901.531, para que, en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo. Ángela María Vinti, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. Cba., 08/04/2019.

5 días - Nº 204011 - \$ 941,60 - 25/04/2019 - BOE

Dra. Cristina del Valle Barbera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán - Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo, Daud, en los autos caratulados: "ORTEGA, LIDIA vs. ORTIZ, RICARDO ESTEBAN y/o SUS HEREDEROS - s/ Prescripción Adquisitiva de Derechos Reales", Expte. 5.312/16, CITESE al Sr. RICARDO ESTEBAN, ORTIZ y/o a sus herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la provincia, para que en el plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos, con apercibimiento de designársele Defensor de Ausente para que lo represente.- Fdo. Dr. Federico, García - Secretario - San Ramón de la Nueva Orán, 26 Febrero de 2.019.- Dr. Víctor Marcelo Daud - Secretario. (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán - Orán, con domicilio en calle Egües esquina La Madrid de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta).

3 días - Nº 204017 - \$ 1168,89 - 24/04/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1º Inst y 19º Nom de Cordoba, con domicilio en Caseros 551-PB, en autos:"DORCAS CRISTINA PETS C/RODRIGUEZ ALDO RUBEN Y OTRO-PVE-EXP 7627710", se cita a RODRIGUEZ ALDO RUBEN, DNI 17.385.682, en los siguientes términos: "Cordoba, 08/04/2019...Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art.519 inc.1º del CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art.523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art.521 del CPC.

Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art.523 segundo párrafo del CPC..." Fdo Villarragu, Marcelo A.-Juez; Toledo Julia D.-Secretaria

5 días - Nº 204042 - \$ 1927,65 - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ALBARRACIN, MARCELO TELMO Y OTROS C/ TORRES, DIONILDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. Expte. 7393973 cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- CORDOBA, 09/10/2018. Fdo. Abril María Laura. PROSECRETARIO LETRADO. Flores Francisco Martin. JUEZ

5 días - Nº 204060 - \$ 1187,60 - 25/04/2019 - BOE

TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales. POR 5 DIAS - Expediente 2018-11875617-APN-DIF#MT. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1232/342. Por reunión de socios del 6/4/2018, se resolvió solicitar la baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en las áreas geográficas comprendidas por las jurisdicciones de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Delegaciones Regionales del M.T.E.y S.S.: Bahía Blanca, Córdoba, Mar del Plata, Mendoza, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fe y Tucumán. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los Provinciales que correspondan a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social por el término de noventa (90) días corridos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sede social de TREAT S.A. Empresa de Servicios Eventuales, sita en Av. Pueyrredón 756 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO Nº 50 de fecha 4/4/2018. Pablo Daniel SANCHEZ, Apoderado.

5 días - Nº 204084 - \$ 1843,60 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 3617055 - MARCAST CONSTRUCCIONES

S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019.- Proveyendo a fs. 825: conforme jurisprudencia conteste con este Tribunal, y atendiendo al análisis del pasivo concordatario en cuanto al tiempo transcurrido en el presente proceso iniciado el 24.08.1999 y desde la homologación del acuerdo preventivo (18.09.2001, fs.523/525) con una propuesta concordataria ya vencida; la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria; el Tribunal dispondrá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores que eventualmente puedan resultar insatisfechos, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a los fines de que concurran a reclamar el pago de cuotas concordatarias eventualmente impagas, en el domicilio de la concursada, en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, la que deberá efectuarse por cinco días (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacerse saber a los acreedores eventuales o aquéllos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra", el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo. BELMAÑA LLORENTE, Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informa que el domicilio de las oficinas de la concursada MARCAST CONSTRUCCIONES S.R.L. es en Avda. Gral. Paz N°133 6to. Piso "G" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 204263 - \$ 3362,65 - 26/04/2019 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados "CASADO, SERGIO FABIÁN C/PROVINCIA DE CÓRDOBA -Amparo Colectivo, Expte.N° 2570489" por AUTO NUMERO N° 65 dispuso: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...X) En ese orden, el "colectivo" se encuentra conformado ya sea por individuos o agrupaciones que resulten afectados en sus convicciones, por seguir las enseñanzas de una persona, frente a la difusión y sustento ideológico de las disposiciones de la Ley Provincial N° 9891, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5°, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario No 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ley Provincial N° 9891 y su Decreto Reglamentario

N° 654/13 (art. 5°, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Provincia de Córdoba (art. 5°, punto c, ib.)... SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos", alternativa "g) Otros", variante "9) Otros" y su recatulación. 3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto XIII del considerando. A tal fin: ofíciase. 5) Ordenar la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto XIII del considerando, para lo cual ofíciase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. MASSIMINO, Leonardo Fabián VOCAL DE CAMARA, CACERES, Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA" Córdoba, 21 de marzo de 2019

3 días - N° 204287 - \$ 1980,69 - 24/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE CUARTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. SILVIA C. MORCILLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 6783643 - ACUÑA, FLORENCIA AGOSTINA Y OTROS - TUTELA" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 19/03/2019.- Acumúlense los autos exp 8039869, refoliense los presentes y rectifíquese la categoría de la actuaciones Proveyendo a fs. 74/78: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de tutela planteada. Imprimase el trámite de Juicio común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Laura Amalia Acuña y Hugo Ricardo Cáceres, para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. A los fines de tratar la prórroga de guarda de Florencia Agustina Acuña, Martín Miguel Ángel Cáceres, Bianca Paz Acuña, Julieta Pía Acuña, Augusto Nicolás Acuña y Ramiro Alexander Acuña requerida y la guarda del niño Francisco Genaro Acuña, fíjase la audiencia prescripta por el art. 73 de la ley 10.305 para el día 17 de Mayo de 2019 a las 09.30hs. debiendo comparecer las partes en forma personal las peticionantes y los adolescentes y niños de autos. Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín oficial. FDO.: MORCILLO, Silvia Cristina, JUEZA, UGALDE de

ALVAREZ, María Dolores, SECRETARIA J.- OF.: 01 de abril de 2019.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Miriam Sandra Acuña, DNI 22.223.305 y Consolación Barbosa, DNI 5.008.034, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 204243 - s/c - 23/04/2019 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE QUINTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MÓNICA SUSANA PARRELLLO, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 7846758 - ALVAREZ, LAUTARO IGNACIO - GUARDA PARENTES" ORDENA SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: CORDOBA, 27/02/2019. Proveyendo a fs. 40/44: al pedido de Guarda incoado por la señora Gloria Estela Casoli imprimase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los señores Julio Darío Alvarez y Natalia Cecilia Ruiz para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención a la señora Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria del niño Lautaro Ignacio Alvarez y córrasele vista del pedido de cuota alimentaria cautelar. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo establecido por el art. 48 del C.P.F. Publíquense edictos. FDO. MÓNICA SUSANA PARRELLLO - JUEZ - JUDITH RIBET - SECRETARIA. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Gloria Estela Casoli, DNI 13821235, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 204244 - s/c - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7750236 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PIETRO SALVADOR ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500769482018

5 días - Nº 201487 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750235 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO JOSE PEDRO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500762172018

5 días - Nº 201489 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 2A Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, SECRETARIA Nº 4, en autos caratulados: "BARBERO, IRIS NOEMI – SUMARIA" (EXPEDIENTE: 7973521), CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Roberto Felix FRANCO, DNI Nº 10.052.933, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- RIO TERCERO, 20/03/2019. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA (PAT) - BORGHI PONS, Jéssica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - 5 días

4 días - Nº 204634 - \$ 631,92 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750234 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades

conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ MAYORGA RAMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500743882018

5 días - Nº 201491 - \$ 1450 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750232 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VOGLER JORGE JULIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500742542018.

5 días - Nº 201493 - \$ 1462,30 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6481892; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. CORDOBA, 18/12/2018. Por adjunto título en forma. En su mérito, proveyendo a lo peticionado con fecha 22/10/2018 : Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo

del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - Nº 203126 - \$ 2364,30 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7526000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado de autos MEDINA, MIRTA SILVIA D.N.I. 21.629.599 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203083 - \$ 1218,35 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750228 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOLINA DANIEL para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500687482018

5 días - Nº 201494 - \$ 1425,40 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO

– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374647 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALAZZO ANTONIO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Liquidación n° 500554302018

5 días - N° 201642 - \$ 1433,60 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ JORGE DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872913 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a GONZALEZ JORGE DANIEL, D.N.I.16083235 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 – Liquidación n° 501728572017

5 días - N° 202310 - \$ 1398,75 - 26/04/2019 - BOE

La Sec.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SANTINI MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°7309186,cita y emplaza a SANTINI MARIA ELENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Carretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 202615 - \$ 1132,25 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE CATALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800948)" cita y emplaza a los herederos de SPITALE CATALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 202913 - \$ 1445,90 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800941)" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA CARLOS ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 202923 - \$ 1478,70 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208829; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°

2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CONDORI, NICOLAS REYNALDO D.N.I. 95.084.721 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203080 - \$ 1238,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756489; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE TORINO, IRMA ESTER D.N.I. 7313.670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203094 - \$ 1294,20 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERVELLI, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203179 - \$ 2265,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756494; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA D.N.I. 7.324.382 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203100 - \$ 1314,70 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JESUS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923946 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LEDESMA, JESUS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:207010602014.-

5 días - Nº 203103 - \$ 1357,75 - 23/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRA JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5759504 que se tramitan en la Sec. de Gestion

Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MORRA, JUAN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500907632013.-

5 días - Nº 203108 - \$ 1312,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRELATO, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756500; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE PRELATO, FRANCISCO D.N.I. 6.445.391 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 203117 - \$ 1298,30 - 26/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1454241 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ BENITES DE GARCIA O BENITES GARCIA, FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por aclarado que el nombre correcto de la demandada es Benites de Garcia Francisca o Benites Garcia Francisca, en consecuencia rectifíquese caratula y SAC. ... Surgiendo de las constancias que se ha consultado el Registro Electoral y no existiendo dato alguno, en consecuencia, conforme lo solicitado, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BENITES DE GARCIA FRANCISCA O BENITES GARCIA FRANCISCA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edic-

to- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." BONADERO de BARBERIS, Ana María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 203299 - \$ 1784,15 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 509867 - - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LOPEZ MORANTE, JOSE I - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los SUCESORES de LOPEZ MORANTE, JOSE INDALECIO, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 203298 - \$ 1031,80 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBRI, CARLOS ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6573134; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - Nº 203120 - \$ 1322,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GAINZOS MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6586408; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre

de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 203123 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 3409690 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, GREGORIO AGUSTIN - EJECUTIVO. Juzgado 1° Instancia 1° Nom.CCyF, Secretaría n° 2 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 15/02/2018. Avócase. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gregorio Agustín Díaz - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203178 - \$ 1105,60 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2203355 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ FERNANDEZ DE OVIEDO, ELEUTERIA - EJECUTIVO. Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. CCyF, Secretaría 2 - VILLA MARIA. "... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado EUTERIA FERNANDEZ VIUDA DE OVIEDO - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y proceda de conformidad a lo dispuesto por los art 125(2), 125 (3) y conc. Cod, Trib. Prov. (ley 6006 T.O. 2004 con lo modificación de la ley 9201) y art 2 ley 9024 modificado por ley 9201 (BOC 16/12/2004) art 165 CPCC.- FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BERGESIO, Nela, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 203190 - \$ 1122 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 341739 - - FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA. C/ OVIEDO, MIGUEL ANGEL CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA "... Cítese y emplácese al demandado OVIEDO MIGUEL

ANGEL CEFERINO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203197 - \$ 1062,55 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1448684 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, HONORIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203201 - \$ 1009,25 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1919125 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANIS, ALDO FLORENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "... surgiendo que no se hay iniciada declaratoria del causante Aldo Florentino Destéfanis, conforme constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los herederos del demandado ALDO FLORENTINO DESTEFANIS, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203202 - \$ 1331,10 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2400609 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, CAMILA VIRGINIA - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "...cítese y emplácese al demandado (Sosa Camila Virginia) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)..."

TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 203303 - \$ 1074,85 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1787922 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALSINA, PAULA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (Calsina Paula) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)" TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203307 - \$ 1052,30 - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 530885 - FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ JAUME VANRREL, JOSE - EJECUTIVO FISCAL. Oficina Unica de Ejecución Fiscal - VILLA MARIA. "Cítese y emplácese al demandado (JAUME VANRRELL Jose) para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC)." TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 203312 - \$ 984,65 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por

ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203385 - \$ 1433,60 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO, LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7143820; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203393 - \$ 1374,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGANARAS, ELIZABET LILIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234190; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo

Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203403 - \$ 2276,15 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208630; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203408 - \$ 1386,45 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIGANI, SILVIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6235587; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico

constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - Nº 203419 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208611; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203413 - \$ 1372,10 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DUGLA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6877033; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 203416 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, MARGARITA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6235583; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de febrero de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 203421 - \$ 2272,05 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MOLINA, NANCY DEL CARMEN D.N.I. 23.450.926 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203425 - \$ 1234,75 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENESES, MONICA DEL CARMEN Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MENESES, MONICA DEL CARMEN D.N.I.

17.532.932 y ALERO, FRANCISCO ALEJANDRO D.N.I. 16500134 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 203602 - \$ 1359,80 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8203547); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MENDEZ ARON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203660 - \$ 2202,35 - 23/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCCI MIGUEL ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832895); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada TUCCI MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 203707 - \$ 1556,60 - 23/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645100 (Parte demandada: SPA S.A). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdp. Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2013.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- Monto De La Planilla De Liquidación \$109.902,91 al 24/05/2013 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203870 - \$ 2177,75 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLEJOS, Hector Daniel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5347013 (Parte demandada: VALLEJOS, Hector Daniel). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de marzo de 2012.- Por constituido el nuevo domicilio procesal, con noticia. A lo demás, incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: nueve (9)



de marzo de 2012.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 16 de mayo de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.- Monto De La Planilla De Liquidación \$1.845,21 al 15/05/2012 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203883 - \$ 2481,15 - 24/04/2019 - BOE

En los autos "6664139 - - D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS, - EJECUTIVO FISCAL", que se tramitan en OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- RIO SEGUNDO, sito en calle Mendoza 976, Rio Segundo; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLO, CUIT 2007959944, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. "RIO SEGUNDO, 26/03/2019.- (...) amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días.- (...). Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de ROBERTO CARLOS RISSO, para que en el término señalado precedentemente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de cinco días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.-" Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MAZAN, Iris Liliána (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Lij 501229962017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 203891 - \$ 2526,25 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390197

(Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$5.921,31 al 09/10/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203895 - \$ 2870,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$6.135,43 al 24/07/2014 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203900 - \$ 2911,65 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OGA, Marcela Adriana - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5659588 (Parte demandada: OGA, Marcela Adriana ). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto De La Planilla De Liquidación \$13.382,61 al 14/04/2016 – Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 203905 - \$ 2796,85 - 24/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KANTOR, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873004 (Parte demandada: KANTOR, GREGORIO) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

29/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo: PETRI Paulina Erica – Prosecretaria.

5 días - Nº 203965 - \$ 1345,45 - 24/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y HALAC BENJAMIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de marzo de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE María Enriqueta.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 204110 - \$ 4631,25 - 23/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756498; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FUENTES, MARIA ANGELICA D.N.I. 775.628 para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204150 - \$ 1320,85 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644664", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CASABELLA RODOLFO ANDRES, D.N.I. 04476585, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintinueve (29) de septiembre del 2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 29/09/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto firmado digitalmente por: FUNES, María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 204154 - \$ 6610,50 - 24/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756476; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades

otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CASORRAN SALVADOR LUCAS D.N.I. 6.403.324 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204156 - \$ 1324,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5030746) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ELEUTERIO IGNACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204159 - \$ 2280,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCHROEDER, WALTER BOGISLAV – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5124063) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCHROEDER, WALTER BOGISLAV para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 204161 - \$ 1554,55 - 26/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TARQUINO, EDUARDO EVELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6881115; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TARQUINO, EDUARDO EVELIO D.N.I. 11.295.692 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 204162 - \$ 1245 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVADERO, MIRTA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246786- Notifica a RIVADERO, MIRTA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 200429192018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 203847 - \$ 1380,30 - 24/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCAVINO ADRIANA TERESA Y OTRA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

4148823) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SCAVINO ADRIANA TERESA - SCAVINO, ALICIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 9 de agosto de 2007.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: Ferrera Dillon Felipe (14543)

5 días - Nº 204163 - \$ 1681,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, RICARDO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5124075) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, RICARDO - DOMINGUEZ Y CASALI, MARIA DE LOS ANGELES - SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NYDIA GLADYS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14616).

5 días - Nº 204165 - \$ 1757,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JOSE CHIAVAMELLO HNOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133073) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JOSE CHIAVAMELLO HNOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14622)

5 días - Nº 204167 - \$ 1206,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOC CIVIL BARRIO YOFRE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5441260) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOC CIVIL BARRIO YOFRE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador (14677)

5 días - Nº 204168 - \$ 1210,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ GUZMAN, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5433307) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ GUZMAN, JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2016. Por acompañada la extensión de título en lo que respecta al domicilio fiscal del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (14684).

5 días - Nº 204172 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SASSI, GUSTAVO TULIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5133088) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Co-

mún para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SASSI, GUSTAVO TULLIO - MACAGNO, AGUSTIN JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14739)

5 días - Nº 204173 - \$ 1726,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASENCION Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5065589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUSTOS DE CORDOBA, FILOMENA ASENCION - CORDOBA SILVIA ALEJANDRA - CORDOBA MARIA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiseis (26) de diciembre de 2011. Por aclarada la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14800)

5 días - Nº 204175 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO ELEVAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5247567) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, ANTONIO

ELEVAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14840).

5 días - Nº 204177 - \$ 1786,20 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5127351) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE AMENABAR, AMANDA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 19 de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15218)

5 días - Nº 204178 - \$ 2226,95 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ, DAMIAN FABIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5166857) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ, DAMIAN FABIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15270)

5 días - Nº 204179 - \$ 1716,50 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5132855) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE PAVEZ, GIROGINA MARIA JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley Nº9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15281)

5 días - Nº 204180 - \$ 2366,35 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANA, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5238152) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIANA, STELLA MARIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 26 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15289)

5 días - N° 204183 - \$ 1548,40 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO, ALDO DEL VALLE Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 3929184) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PRIETO ALDO DEL VALLE - SUCESION INDIVISA DE DIANA PURA CONCEPCION FARIAS- SUCESION INDIVISA DE MARIA DIGNA VERA DE FARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 08 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra (15412).

5 días - N° 204184 - \$ 2479,10 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALTOS, SELSO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5239250) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALTOS, SELSO OSCAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15459)

5 días - N° 204185 - \$ 1199,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4856641) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMOS, MAXIMO ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 27 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta (15507)

5 días - N° 204198 - \$ 2229 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364184) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, MARIA DEL CARMEN y SORIA, ANIBAL DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 12 de septiembre de 2014. Téngase presente lo mani-

festado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15644)

5 días - N° 204199 - \$ 1837,45 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439119) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2011. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados. A lo demas, téngase presente.- Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2015. Téngase presente.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15693)

5 días - N° 204201 - \$ 1972,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5237685) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, CECILIO CANDELARIO - VILLAGRA, ESTER AMERICA - VILLAGRA, FELIX PABLO - VILLAGRA, CARMEN RAMONA - VILLAGRA NORMA ALBINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 21 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.

va y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Texto Firmado digitalmente por: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra Otro decreto: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2016. Atento constancias de autos, téngase presente el desistimiento efectuado respecto de los demandados originarios. Por ampliada la demanda conforme surge de la extensión de título glosada en autos. Estése a lo dispuesto por la ley 9201, Cítese para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, de rebeldía., de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra a cuyo fin notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15799)

5 días - Nº 204208 - \$ 3551,25 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, CARLOS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364244) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ, CARLOS RAUL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C.) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15769).

5 días - Nº 204203 - \$ 1661,15 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRER, PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364237) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO (HIJO) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2011. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario, por ampliada en contra de los nombrados.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15786)

5 días - Nº 204204 - \$ 1691,90 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PASTOR, FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5364091) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PASTOR, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15791)

5 días - Nº 204207 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLAFANE, COSME – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5178489) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLAFANE, COSME para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.(15959)

5 días - Nº 204209 - \$ 1185,55 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439135) que se trami-

tan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA, SANTOS FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 24 de octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C.)- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15963)

5 días - Nº 204211 - \$ 1804,65 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5637955) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, PEDRO GERONIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 03 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C.)- .- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (16000)

5 días - Nº 204213 - \$ 1780,05 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5191552) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCE-

SION INDIVISA DE BUTELER, MAXIMO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (16116)

5 días - N° 204215 - \$ 2259,75 - 26/04/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5439808) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MERCADO, CIRILO LINDOR - MERCADO DE MALDONADO, RAMONA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley N°9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (15853)

5 días - N° 204217 - \$ 2386,85 - 26/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UMBERT ENRIQUE ALBERTO–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6644672"; CITA A: UMBERT ENRIQUE ALBERTO, D.N.I. 20188535, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 29/09/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO Córdoba, 05 de marzo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-. Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204247 - \$ 5885,10 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SICRE MARCELA ANGELICA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6661303"; CITA A: SICRE MARCELA ANGELICA, D.N.I. 25336187, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 09/10/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/12/2017-Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos

por el término de ley,- debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente(art. 152 CPCC)"-Texto firmado digitalmente por: FERRERREYRA DILLON Felipe"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 204251 - \$ 5682,30 - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Alberto Leonardo Pennissi para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PENNISSI ALBERTO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7384819"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2019.-

5 días - N° 204313 - \$ 1263,45 - 26/04/2019 - BOE

Se notifica a SANCHEZ PEDRO LEONARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ PEDRO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6602174, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/03/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204360 - \$ 2229,50 - 24/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MENDOZA GABINO LUJAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA GABINO LUJAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015221)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28 de febrero de 2019.

Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de MENDOZA GABINO LUJAN por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - Nº 204380 - \$ 2263,85 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARBAJAL, JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374431". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado CARBAJAL, JOSE HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204398 - \$ 1240,90 - 26/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de

Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501885852017.-

5 días - Nº 204407 - \$ 1404,90 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945767)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Beas Bustos Flavia Matilde para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204447 - \$ 2721 - 26/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945765)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que

surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Carignano Omar Félix para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO.GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 204449 - \$ 2669,75 - 26/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/03/2019. cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL, Agustina. PROSECRETARIO/A.-

5 días - Nº 204416 - \$ 2268,50 - 24/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6805345"; CITA A: NIEVAS CAROLINA ALEJANDRA, D.N.I. 27749403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 23/11/2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de re-



mate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/03/2018.- Téngase presente lo manifestado respecto de la codemandada Sra. Nievas, Carolina Alejandra. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. A lo demás, estese a lo ordenado precedentemente.-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 204456 - \$ 5963,10 - 25/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO DOMINGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2470280)", cítese y emplácese a los herederos de Domingo Ricardo Nieto en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - N° 204508 - \$ 1173,25 - 29/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6583769, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de

todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO GRANADE Maria Enriqueta - PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 204610 - s/c - 25/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO MARTIN REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865949 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal . N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GARRIDO MARTIN REYES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501740902017.-

5 días - N° 204617 - \$ 1380,30 - 29/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ FRANCISCO CLEMENTE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."(EXPTE: 8200437). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 09 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente:Fernández Elsa ALejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.--

5 días - N° 204644 - \$ 3574 - 26/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MEDARDO - EJECUTIVO FISCAL."(EXPTE: 1198881). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 05 de Marzo de 2013. Proveyendo al comparendo precedente: agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de individualización de los demandados.- Procedase a la recaratación de los presentes actuados.- A lo demás: Estese a lo ordenado por la ley Provincial 9201.- Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro, Prosecretaria.---Otro decreto: Deán Funes, 23 de Octubre de 2017.-.....Cítese a los herederos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial) para que comparezcan a estar a derecho y ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-...Notifíquese.- Fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.---Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

1 día - N° 204827 - \$ 572,78 - 23/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS JORGE DEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378516). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Procurador Pereyra Sandra Eva, M.P. 1-28522, Designacion Decreto 1816

5 días - N° 204857 - \$ 2180,80 - 29/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A.En estos autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE

CBA C/ FERRERO, JUAN MANUEL-EJECUTIVO FISCAL"Exp.6304476, se ha dictado el sig. decreto:..."cítese y emplácese al Sr. JUAN MANUEL FERRERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.:LOPEZ, Selene Carolina Ivana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 204881 - \$ 2746,25 - 26/04/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.1ºNOM.S1."CE-TROGAR S.A.C/JUAREZ LUIS ALBERTO-EJECUTIVO"EXPTE:6608301.Cosquin,21.02.2019. Por cumplimentado.Cítese y emplácese al demandado Luis Alberto Juarez a fin de que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cítese de remate para que en el término de 3 días más venidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (juez), GIMENEZ, Mariana Ines (Secretario).-

5 días - Nº 202777 - \$ 1046,15 - 24/04/2019 - BOE

Se notifica a LORENZO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados "ASOCIART ART S.A. c/ LORENZO, JOSÉ ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - REPETICIÓN - EXPTE. 6224408" tramitados ante Juzg. 1º Ins.Civ. Com. 49º Nom., domicilio CASEROS 551 PASILLO CASEROS - CÓRDOBA, Secretario: RUIZ ORRICO AGUSTÍN, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA,22/3/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Lorenzo José Alberto y Lorenzo María Fernanda para que en el término de 6 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones

o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 de. CPC" FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - PIVA María Inés, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,16/10/2018. Por ampliada la demanda en los términos del art.179 CPC. Cítese a la parte demandada en los idénticos términos en los que fue por decreto de fecha 22/3/2017" FDO. MONTES Ana Eloísa, Jueza - CLEMENTE María Sofía, Prosecretaria. Otro decreto:"Córdoba,15/2/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada LORENZO MARÍA FERNANDA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los términos del proveído inicial a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial" FDO.: Ruiz Orrico Agustín, Secretario

5 días - Nº 204647 - \$ 4232,80 - 29/04/2019 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 31º Nom. Tribunales I, Caseros 551. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NOVAK, Aldo Ramón Santiago. Secretaria CAFURE, Gisela María, en autos "QUINTEROS, DANIEL PEDRO C/ GOYCOECHEA, NORA BEATRIZ - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6752333" se ha dictado la presente resolución "CORDOBA, 25/03/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor Daniel Pedro Quintero a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de aquéllos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A lo demás: oportunamente atento lo decretado supra." Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAFURE, Gisela María, Secretaria.-

5 días - Nº 203630 - \$ 1640,65 - 26/04/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPION Expte Nº 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres

días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - Nº 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaria Nº: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin

se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1° Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - N° 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapión-"; EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matrícula 1.609.858 y se describe según título: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación y fuera de radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006.ptara que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins 1° Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION," Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora

Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece," para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

RIO CUARTO, 14/08/2017.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Oscar R. Guadagna, Secretaria N°6 a cargo de la Dra. Marion Baigorria, en los autos caratulados "Conasa SA – Medidas Preparatorias para Usucapión – Usucapión (Expte. 1375233) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. María Ambrosia Usandivares de Gómez y Gregorio Berrotarán y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Pedanía Las Peñas, Depto. Río Cuarto, que se designa como Lote 406291-380318, con superficie de 223 Has. 4946 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 14014 tomo 57 año 1945 y Matrícula 1227222 ... para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BAIGORRIA, Ana Marion. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 200873 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de esta ciudad, de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "ULFSJOO DE KALLSTEN, ANA LISA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°4322464)," ha dictado la siguiente resolu-

ción: "SENTENCIA NUMERO: 229. CORDOBA, 05/07/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por las Señoras Ana Lisa Ulfsjoo u Anna Lisa Ulfsjöo de Kallsten y Olga Lucia Kallsten u Olga Lucia Källsten el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por ingeniera agrimensora Andrea R. Vera, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 13/12/04, por Expediente N° 0033-93124/04, que afecta: en forma parcial al lote 15 de la Mz. 13, parcela 15, inscripto en la Matrícula N° 102.765 a nombre de Carlos Dante Gómez, empadronado en la Cuenta N° 11-01-0765659/6 a nombre del titular registral; y según plano 6223 mide 12.50 m de frente por 30,75 m de fondo con superficie de 384,375 ms cuadrados lindando al Norte con Lote 16, al Sur con Calle Arenales, al Este con calle Tulumba, al Oeste con lote 14 de esta Ciudad de Córdoba. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Noviembre del año 1984. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Tener presente para su oportunidad la cesión de derechos obrante a fs. 149/150, una vez cumplimentado con lo dispuesto por el Considerando Respectivo (VII). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA/LAS ADQUIRENTES POR PRESCRIPCIÓN en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sr. Carlos Dante Gómez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial la Matrícula 102.765 (11) (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 6°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 201432 - s/c - 29/04/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1° Inst. y 15 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 subsuelo pasillo del medio, Secretaria, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA LAURA Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte N° 5641262,

cita y emplaza a Efrain Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Córdoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terreno de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45` y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con angulo interno 84 grados 15` y con rumbo SN, línea B-C 69,14mts por donde colinda primero con la parcela 7 propiedad de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Parra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriad María Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martin Incicco matrícula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscripta en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo Maria Eugenia Osorio Prosecretaria

10 días - N° 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Río Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION- Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General dela Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDI-

NARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto dela usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres día tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados(Art. 784 del C de P.CC)Librese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785 ,786 del C de P.C.C.).Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C C. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gavier Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO 25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapión " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Río Segundo ,Ped Pilar ,Dpto Río Segundo y consta de 24.276 m de fte por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO – USUCAPION- N° 2783686"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedania San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Maria Rosario Moreno de Brios para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesion de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, Maria Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Complimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria)- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubicado en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 – Ped: 04 – Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un angulo interno 171° 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial N° 15, con un ángulo interno de 98° 13' 55" y una distancia (4 – 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un angulo interno 92° 37' 47" y una distancia (5 – 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un angulo interno de 92° 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un

ángulo interno de 261° 21' 56" y una distancia (7-1) de 9,68 metros, encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta Nº 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105- 300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M Nº 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el Nº 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - Nº 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte Nº:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-...: Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaría Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de

terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matricula Nº: 1189628.-

10 días - Nº 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria Nº2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2.019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1º de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo; y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de

Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h", al noroeste con el lote "1I", al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I", al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al

suroeste con el lote "1C". II) Inscribise el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-

10 días - Nº 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CARTA, ALEJANDRO ALFREDO – USUCAPION. Exp. 2955882", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesores de Regino Barreda, Sucesores de Rosa Celiz de Funes, Sucesores de Rosas y Sucesores de Segundo Olegario Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. Nº 0587-002395/2015, aprobación de fecha 09/10/2015 y Anexo que es parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Parcela 437032-306475.- Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Luyaba, Lugar Corralito. Descripción: A partir del vértice A desde donde con ángulo interno de 78°54' se miden 159,57 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 107°31' se miden 117,52 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 73°39' se miden 156,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 115°16' se miden 15,38 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 77°47' se miden 32,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 176°51' se miden 19,84 me-

tros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 173°15' se miden 16,81 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176°47' se miden 37,83 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 1 Ha 8.439 m<sup>2</sup>.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Noreste lado A-B, con Parcela sin designación Sucesión Indivisa de Ferreyra Segundo Olegario, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación rosa Celiz de Funes, hoy su sucesión, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación Barreda Regino, hoy su sucesión Folio 299 Año 1.929 cuenta Nº 2904-0146460/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A con Ruta Provincial Nº 14" (sic).-Empadronamiento cuenta 2904-0821080/0 a nombre de Segundo Olegario Ferreyra.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-Fdo.: Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 03 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 202780 - s/c - 23/04/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1º Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados "OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. Nº 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadro-

nar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m<sup>2</sup>; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

10 días - Nº 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos

del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - N° 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez, Secretaria María Isabel Sobrino Lasso, en autos "FERNANDEZ ELPIDIO CESARY OTROS - USUCACION" (Expte. N° 1363353), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 28. La Carlota, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Elpidio César FERNANDEZ, Regina Graciela FERNANDEZ y Susana Beatriz FERNANDEZ, y en consecuencia, declarar que han adquirido, con fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Diario 17.023, Folio 20.132, Tomo 81 del Año 1941, ubicado en la zona rural de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002056/2011, con fecha 28 de junio de 2012, se designa como LOTE 394-1524, con superficie de SIETE HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (7 has 1430m<sup>2</sup>), cuyas coordenadas Gauss-Kruger para tres vértices son: A-Norte 6.274.232,02; Este 4.510.871,78; B-Norte 6.274.083,62; Este 4.511.569,17; C-Norte 6.273.984,74; Este 4.511.553,59. El inmueble se describe según plano como "Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia LA PIAMONTESA, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 394-1524, que tiene las siguientes medidas y linderos: lado Nor-Este: línea A-B, mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Este: línea B-C, mide cien metros, por donde linda con parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; lado Sur-Oeste, línea C-D mide setecientos catorce metros treinta centímetros, por donde linda con la parcela 394-1624 – Fernández Elpidio César– Mat. N° 1.264.554 – Cta. N° 3605-1924196-6; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide cien metros, por donde linda con calle pública. Todo lo que hace una superficie de SIETE HEC-

TAREAS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS" Su nomenclatura Catastral es Dep.: 36, Ped.: 05, Hoja 394, Parcela: 1524.---- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la abogada Gabriela LLINARES en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (\$ 3.789,74), en concepto de Impuesto al Valor Agregado y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria." El inmueble se haya empadrono en DGR Cta. N° 360503083911. La Carlota, 3 de Abril de 2019.-

10 días - N° 202977 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria Nro. 4, en los autos caratulados "CALLE, CARLOS ALBERTO -USUCACION- Expte. 1229591 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: QUINCE.- Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Téngase presente el allanamiento formulado por los codemandados Mercedes Maldonado, Mario Antonio Molina, Miguel Ángel Molina, Graciela Molina, Jorge Ricardo Molina, Carlos Daniel Molina, Marcelo Ariel Molina, Liliana Molina y María Soledad Molina.- b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Calle DNI N° 7.208.628, Cuil 20-07208628-8, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Fernández, nacido el 10/12/1942, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 14/03/2008 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-29099-2007, se describe y mide de la siguiente manera: en el costado norte, desde el punto A, con ángulo de 120° 26', hasta B se miden 172,97m; desde el punto B con ángulo 257° 20', hasta C se miden 39,43 m; desde C con un ángulo de 85° 41', hasta D se miden

117,52m; y desde el punto D con un ángulo de 186° 10' hasta el punto E se miden 242,36 m, y linda en parte con Lote M F° 41626 A° 1947 María Millan Molina de Lujan 2902-0.655.391/8 (posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote N (posesión de Hugo Alberto Ferrando) F° 26.168 A° 1988 Domingo Maldonado; en parte con Lote R D° 11701, F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, Prop. 2902-0.655.395/1 (hoy posesión de Hugo Alberto Ferrando); en parte con parcela sin designación de Tomasa Cáceres sin datos de dominio (poses. de Hugo Alberto Ferrando); en parte con Lote R D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez; Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.395/1 (Poses. De Hugo Alberto Ferrando); en parte con lote P D° 11701 F° 15183 T° 61 A° 1966 María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina 2902-0.655.393/4 (poses. de Hugo Alberto Ferrando), y en parte con parcela sin designación (poses. de Hugo Alberto Ferrando).- En el costado Este, una línea quebrada en tres tramos: desde el punto E con un ángulo de 109° 16' hasta el punto F se miden 27,66m; desde F con un ángulo de 144° 10' a G se miden 24,21m y desde el punto G con ángulo 187° 31' al punto H se miden 44,14m y linda: en parte con parc. sin designación Suc. Felipe Sánchez, sin datos de dominio (hoy posesión Suc. Nemesio Maldonado) y en parte con parc. sin designación (hoy posesión de la Suc. Sabina Molina) sin datos de dominio.- En el costado Sur, desde H con ángulo de 96° 10' al punto I se miden 132,33m; de I con ángulo 177° 38' a J se miden 29,44m; desde J con ángulo de 180° 36', a K se miden 101,14m; desde K, con ángulo 178° 29', a L se miden 28,64m; de L con ángulo de 184° 09, a M se miden 45,03m; desde M, con ángulo de 194° 51, a N se miden 18,87m; de N, con ángulo 176° 52', a O se miden 145,44m y desde el punto O, con ángulo 180° 36', a P se miden 30,12m, y linda: en parte con parcela sin designación posesión de María Elisa León sin datos de dominio; en parte con Lote Q F° 35483 A° 1965 Prop. 2902-0.655.394/2 Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina (hoy posesión de la Suc. de Sabina Molina).- En el costado Oeste, desde el punto P, con ángulo de 157° 14', a Q se miden 3,81m; desde Q con ángulo de 123° 42', a R se miden 2,62m; de R con ángulo 233° 15', a S se miden 5,31m; de S con ángulo de 113° 05', a T se miden 6,73m; y de T con ángulo 152° 49', al punto A se miden 36,27m, y linda con Camino Público, lo que hace una superficie total de treinta y ocho mil sete-

cientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (38.744,61 m2).- Según informe N° 7102 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 106) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada e informes del Registro General de la Provincia (fs. 149/153), afecta parcialmente los Lotes "P" y "R", inscriptos en el Dominio 11701, Folio 15183, del año 1965 (hoy Matrícula 1.444.043) a nombre de María Elisa Molina de Sánchez, Fermina Rosa Molina de Castillo y Gumersindo Santiago Molina, empadronados en la Dirección General de Rentas a las cuentas N° 2902-0655393/4 Lote "P" y 2902-0655395/1 Lote "R" a nombre de Molina de Castillo Fermina Rosa y otros, y afectando también parcialmente al Lote "Q", inscripto al Dominio 28183 Folio 35483 del año 1965 a nombre de Segundo Felipe Molina y Mercedes Maldonado de Molina empadronado en la Dirección General de Rentas a la cuenta N° 2902-0655394/2 a nombre de María Teodosia Molina (anterior titular registral).- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - Juez de Primera Instancia

10 días - Nº 203064 - s/c - 26/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. N° 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA N° 307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto N° 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I. N° 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de ..."un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio N° 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote N° 48, que mide sobre calle 9 de Julio, 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de con-

tra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesión de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. N° 003-024971/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Procolo de Dominio N° 272, F° 313-T° 2-A° 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Dirección Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 272, F° 313, Tomo 2, Año 1933, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato. (debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nora G. Gómez de Sola para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Número: 28. Río Segundo, 20/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. N° 282063. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia N° 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA N° 307. Río Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. N° 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparación de la de-

manda de usucapion... Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I. N° 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo N° 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II) ...III) ...IV) ...V) Protocolícese, hágase saber y dese copia..., debiendo la presente resolución formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - Nº 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "BARGA, GRACIELA ELSA – USUCAPION. Exp. 1812490", cita y emplaza en calidad de demandado a AGUSTIN HENRY y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Laura Gladys Gallardo, Celia Robledo y Jorge Aurelio Velásquez y/o sus Sucesores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno URBANO, ubicada en calle 25 de Mayo s/n de la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 061 de la Manzana "B", que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura, se describe de la manera siguiente: "La presente Mensura corresponde a un inmueble cuya DESCRIPCIÓN es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 19.96 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 82°52', al cual sigue el lado 2-3 de 40.73 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 87°45', al cual sigue el lado 3-4 de 21.29 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-1 de 37.45 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 99°23' cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE de 801.98 metros cuadrados. Y que LINDA: al Norte, en el lado 4-1, con parcela 034, lote 3, Exp. N° 19.512/88,



de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979. Al Nor Oeste, lado 1-2, con calle 25 de Mayo. Al Sur con parcela 032, de Jorge Aurelio Velazquez, lote 2, Exp. N° 87.613/79, Folio N° 10.302, Año 1966. Y al Este, lado 3-4, con parcela 054, lote 1, Exp N° 19.512/88, de Agustín Henry, Folio N° 57.731, Año 1979.- Este inmueble esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle 25 de Mayo s/n°. - Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Pblo: 08, C:01, S:01, M: 062, P:061"-Afecta en forma parcial el inmueble F 57731 Año 1979 a nombre de Henry Agustín Cta 290520841588. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Abril de 2019. Fdo: Maria Raquel Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 203441 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al F°5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descu-

biertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposesión sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37 Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta n° 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1º instancia, 1º nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP N° 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique Garcia; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: Maria Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa

Pedertz; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse...descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicado sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts2. Linda al norte con de don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Rio de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - N° 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst, y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "JINKUS, GABRIEL ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1208983), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIECIOCHO. Villa Dolores, 21/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Gabriel Alejandro Jinkus, DNI N°

16.557.828, nacido el 03 de septiembre de 1963, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Las Heras 3893, Piso 11 Depto. "C" de la ciudad de Buenos Aires y Guillermo Alfredo Rivero D.N.I. 13.955.595, nacido el 24 de julio de 1960, de estado civil divorciado, con domicilio en Avda. Koesler 1526, San Martín de los Andes, Departamento Lacar, provincia de Neuquén, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción de cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural de forma irregular, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado a 3091 mts. al este de la ruta 14, altura de la localidad de Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 5089, que según plano de mensura expte. N° 0033-061135/2011 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin Mat. 1368-1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de octubre del 2011, se describe: "a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 110°10'20", y a una distancia de 68,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2; luego con un ángulo de 215°00'36" y a una distancia de 61,61 metros se encuentra el vértice 3; luego con un ángulo de 159°48'09" y a una distancia de 29,87 metros se encuentra el vértice 4; luego con un ángulo de 206°42'53" y a una distancia de 29,79 metros se encuentra el vértice 5; luego con un ángulo de 168°12'37" y a una distancia de 103,10 metros se encuentra el vértice 6; luego con un ángulo de 255°21'20" y a una distancia de 127,17 metros se encuentra el vértice 7; luego con un ángulo de 175°53'33" y a una distancia de 13,29 metros se encuentra el vértice 8; luego con un ángulo de 107°28'27" y a una distancia de 43,45 metros se encuentra el vértice 9; luego con un ángulo de 161°17'44" y a una distancia de 29,82 metros se encuentra el vértice 10; luego con un ángulo de 173°10'29" y a una distancia de 38,48 metros se encuentra el vértice 11; luego con un ángulo de 181°26'39" y a una distancia de 59,65 metros se encuentra el vértice 12; luego con un ángulo de 184°25'08" y a una distancia de 28,20 metros se encuentra el vértice 13; luego con un ángulo de 223°30'44" y a una distancia de 29,22 metros se encuentra el vértice 14; luego con un ángulo de 170°28'03" y a una distancia de 2,61 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 71°24'44" y a una distancia de 254,87 metros se encuentra el vértice 16; luego con un ángulo de 181°18'20" y a una distancia de 278,42 metros se encuentra

el vértice 17, luego con un ángulo de 94°35'17", y a una distancia de 62,56 metros se encuentra el vértice 18; luego con un ángulo de 190°28'58", y a una distancia de 48,72 metros se encuentra el vértice 19; luego con un ángulo de 173°40'40", y a una distancia de 10,34 metros se encuentra el vértice 20; luego con un ángulo de 168°22'34", y a una distancia de 60,64 metros se encuentra el vértice 21; luego con un ángulo de 107°55'58", y a una distancia de 39,86 metros se encuentra el vértice 22; luego con un ángulo de 255°06'02", y a una distancia de 37,15 metros se encuentra el vértice 23; luego con un ángulo de 172°34'09" y a una distancia de 68,79 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 189°27'25", y a una distancia de 107,87 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 158°44'19", y a una distancia de 58,79 metros se encuentra el vértice 26; luego con un ángulo de 109°19'20", y a una distancia de 68,92 metros se encuentra el vértice 27; luego con un ángulo de 176°58'22", y a una distancia de 20,91 metros se encuentra el vértice 28; luego con un ángulo de 173°47'04", y a una distancia de 36,43 metros se encuentra el vértice 29; luego con un ángulo de 184°42'18", y a una distancia de 30,13 metros se encuentra el vértice 30; luego con un ángulo de 206°34'39", y a una distancia de 18,92 metros se encuentra el vértice 31; luego con un ángulo de 200°42'53", y a una distancia de 64,17 metros se encuentra el vértice 32; luego con un ángulo de 154°21'12", y a una distancia de 24,37 metros se encuentra el vértice 33; luego con un ángulo de 175°05'23", y a una distancia de 26,13 metros se encuentra el vértice 34; luego con un ángulo de 177°12'06", y a una distancia de 76,90 metros se encuentra el vértice 35; luego con un ángulo de 165°12'10", y a una distancia de 49,88 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°39'45", lo que encierra una SUPERFICIE DE 22 HAS 7.745 M2 ; y que linda al Norte con Camino Público; al Este con Parcela s/designación ocupada por Massimo Magon y Garzón Silvana; al Sur con Camino Público y al Oeste con Parcela 2912-4891 ocupada por Juan Pablo Enzo Danilo Cicuttini (Expte. 0033-37136/09).- Que según informe N° 8560 del 27 de enero de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos e informe N° 11-080/16 de fecha 26 de febrero de 2016 de Contaduría General de la Provincia (fs. 36 y 38) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 26 de octubre de 2011 en expte. N° 0033-61135-2011 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"-Fdo.:

Gorordo, Elsa Susana. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203966 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Insta y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "SANTA MARÍA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1133738), se ha dictado la siguiente resolución, que en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO DIEZ. Villa Dolores, 19/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Santa Maria, D.N.I. 12.366.043, casado en primeras nupcias con Marilena Bettazza, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que da cuenta el plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Expte. Provincial N° 0033-034447/07, aprobado con fecha 21/04/2008 y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como lote: 2534-5988, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento: 029, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 5988. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de usucapión, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte tramo A-B: 98,36 mts.; en vértice B, donde se inicia el lado Este, con ángulo interno de 86°55', mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 187°28' mide hasta el punto E donde culmina el lado Este, tramo D-E: 37,09 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Sur, tramo E-F: 77,84 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo F-A: 223,02 MTS.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 Ha . 8754,67 mts.2., y colinda: al Norte, con ocupación de Iris Samanta Crea; en sus lados Este y Sur, con Camino Público y al Oeste en parte con ocupación de Suc. de Oviedo y en la restante con ocupación de Iris

Samanta Crea. Que según Informe N° 6096 de Tierras Públicas (fs. 24), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado, no registrándose empadronado alguno en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?-Fdo.:Gorordo, Elsa Susana.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203975 - s/c - 29/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr.Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "PONCE, CARLOS ANIBAL - USUCAPION" (Expte. N° 1210614), ha dictado la siguiente resolución que, en lo pertinente, expresa: "SENTENCIA NÚMERO OCHO. Villa Dolores, 19/03/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Aníbal Ponce, argentino, D.N.I. N° 10.359.490, nacido el 24 de Enero de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Darqui, con domicilio en calle Lago Rivadavia 269, B° Diadema Argentina, ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier, que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares - M.P. 4426, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 25 de octubre de 2011 en Expte. N° 0587-001098/2011, se describe de la siguiente manera: Desde el punto A, donde parte una línea recta con rumbo Sureste que mide 22m. 36cm. hasta el punto B, desde aquí, con ángulo de 173°28', parte una línea recta rumbo sureste que mide 28m. 23 cm . hasta el punto C; con ángulo de 208°49', parte una línea recta rumbo este que mide 15 m . 34 cm . hasta el punto D; con un ángulo de 133°24', parte una línea recta rumbo sureste que mide 29 m . 26 cm . hasta el punto E; con un ángulo 200°50', parte una línea recta rumbo sureste que mide 46 m . 61 cm . hasta el punto F; con un ángulo de 184°04', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 24cm. hasta el punto G; con un ángulo de 169°27, parte una línea recta rumbo sureste que mide 36m. 24 cm . hasta el punto H, con un ángulo de 197°24', parte una línea recta rumbo este que mide 6 m . 93cm. hasta el pun-

to I; con un ángulo de 194°14', parte una línea recta rumbo este que mide 13m. 88 cm . hasta el punto J; con un ángulo de 175°38', parte una línea recta rumbo este que mide 47m. 85cm. hasta el punto K; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo este que mide 36 m . 01cm. hasta el punto L; con un ángulo de 117°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 23m. 63cm. hasta el punto M; con un ángulo de 230°42', parte una línea recta rumbo sureste que mide 30m. 34cm. hasta el punto N; con un ángulo de 191°36', parte una línea recta rumbo este que mide 125m. 67cm. hasta el punto Ñ; con un ángulo de 175°11', parte una línea recta rumbo este que mide 27m. 71cm. hasta el punto O; con un ángulo de 190°16', parte una línea recta rumbo este que mide 20m. 60cm. hasta el punto P; con un ángulo de 162°02', parte una línea recta rumbo sureste que mide 44m. 20cm. hasta el punto Q; con un ángulo de 170°49', parte una línea recta rumbo sureste que mide 41m. 76cm. hasta el punto R; con un ángulo de 115°41', parte una línea recta rumbo sur que mide 48m. 48cm. hasta el punto S; con un ángulo de 182°29', parte una línea recta rumbo sur que mide 16m. 10 cm . hasta el punto T; con un ángulo de 179°27', parte una línea recta rumbo sur que mide 56m. 20cm. hasta el punto U; con un ángulo de 175°00', parte una línea recta rumbo sur que mide 29m. 75cm. hasta el punto V; con un ángulo de 173°54', parte una línea recta rumbo sur que mide 86m. 55cm. hasta el punto W; con un ángulo de 184°32', parte una línea recta rumbo sur que mide 79m. 55cm. hasta el punto X; con un ángulo de 90°57', parte una línea recta rumbo oeste que mide 363m. 85cm. hasta el punto Y; con un ángulo de 122°33', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 54m. 50cm. hasta el punto Z; con un ángulo de 177°35', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 31m. 94cm. hasta el punto A'; con un ángulo de 181°34', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 104m. 03cm. hasta el punto B'; con un ángulo de 180°24', parte una línea recta rumbo noroeste que mide 192m. 24cm. hasta el punto C'; con un ángulo de 150°47', parte una línea recta rumbo norte que mide 77m. 29cm. hasta el punto D'; con un ángulo de 176°13', parte una línea recta rumbo norte que mide 44m. 42cm. hasta el punto E'; con un ángulo de 189°38', parte una línea recta rumbo norte que mide 31m. 04cm. hasta el punto F'; con un ángulo de 175°58', parte una línea recta rumbo norte que mide 21m. 78cm. hasta el punto G'; con un ángulo de 172°35', parte una línea recta rumbo norte que mide 7m. 51cm. hasta llegar al primer costado descrito con el que forma un ángulo de 71°24' y cerrando la figura, todo

lo que hace una superficie de VEINTE HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (20 Has 1.356 m2 ) y que linda en el costado Norte y Este, con Camino Público, en el costado Sur con la parcela sin designación catastral. Posesión Ironeo Aníbal Quiñones y en el costado Oeste con la parcela sin designación catastral, posesión de María Edith Zalazar ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez?- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 08 de Abril de 2019.---

10 días - N° 203976 - s/c - 29/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion " Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba , entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descrito precedentemente tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matricula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Pro-

vincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímétese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1<sup>a</sup> Inst.y7<sup>a</sup>- Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION" (Expte. 2668476), (...) Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr.

Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Díaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Víctor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - N° 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 35<sup>a</sup> nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón

Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270° 00', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Cór-

do, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. Llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - Nº 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ

S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fte., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 3 en autos: "MARINO, Maria Rosa- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte 2281555" cita y emplaza a Hipólito Jorge o Hipólito Prado, Manuel Eleuterio o Manuel Prado y/o sucesores, Jesús Enrique o Jesús Rojo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Alejo Viana Da Silva, Alejo; y Shabana Aslam; a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado YACANTO, Pedanía SAN JAVIER (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Cordoba, lote 454229-305263, hoja 2532, Parcela 454229-305263 compuesto de una superficie total de CINCO MIL ONCE CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (5.011,45 m2).- Que MIDE y LINDA: Desde el vértice A con rumbo Oeste, parte una línea recta de 35,08 m hasta el vértice B, costado por el cual se accede al predio

desde el camino público; desde el vértice B, con ángulo interno de 84°35' y rumbo Noreste parte una línea recta de 144.58 m hasta el vértice C, colindando el lado B-C con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot. Fº 1084 Tº 5 Aº 1960 hoy en posesión de Shabana Aslam; desde el vértice C, con ángulo interno de 95°02' y rumbo Este, parte una línea recta de 34.59 m hasta el vértice D, colindando el lado C-D con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot. Fº 1084 Tº 5ª Aº 1960 hoy en posesión de Alejo Viana da Silva; desde el vértice D con ángulo interno de 85° 09' y rumbo Suroeste parte línea recta de 144.31 m hasta unirse con el primer costado descripto,( vértice A), con el que forma un ángulo de 95° 14' y colindando el lado D-E con parcela sin desig.- de Hipólito Prado y ot Fº 1084 Tº 5 Aº 1960 hoy en posesión de Alejo Viana da Silva.- SUP: 5.011,45 m2.- Plano Expte 0587-001953/2014 con fecha 30/05/2014.- Afecta Dominio Fº 1084, Año 1960 de Titularidad de Hipólito y Manuel Prado, Jesús Rojo.- OFICINA: Abril de 2019

3 días - Nº 204581 - s/c - 02/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: ERNI, Gustavo Norberto- USUCAPION- Expte N° 1119988 Recarautulado 23/11/2017 (CESIÓN) ", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 15 de Junio de 2015.-..... Admitase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Suc. de Maria Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, Maria Rita Castellano y/o su sucesión, Estanislao Abel Castellano y/o su sucesión, Rita Amaral de Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara y/o su sucesión, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano y/o su sucesión, Raúl Oscar Castellano y/o su sucesión, Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano y/o su sucesión , Hector Jose Castellano, Juan Roberto Prada y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados Suc. de Maria Josefa Transito de Castellano, Ente intermunicipal de aguas de Traslasierra (EINAT), Ramiro Cristian Castellano y Rodolfo Carlos Ambrosio, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Una fracción

de terreno urbano de 2.077,97 metros cuadrados de superficie, baldío, ubicada sobre Avenida Belgrano de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 10- Mz: 43 y que se describe de la siguiente manera: Dpto: (29)- Pnia: (01)- Pblo: (26)- C: (02)- S: (02)- Mz: (43)- P: (10) , cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice noroeste designado como punto A se miden hacia el este 26,57 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo el lado norte colindando con resto de parcela 3 lote 3, prop. N° 2901-2.166.972/1 a nombre de María Josefa Transito CASTELLANO hoy su sucesión (María Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislaio Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislaio Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Héctor Jose Castellano) hoy posesión de Ente Intermunicipal Aguas de Traslasierra; desde B hacia el Sur se miden 74,43 metros (lado B-C) hasta llegar a C, formando un ángulo de 92°14' en B, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 4 lote 5, Proa. N° 2901-2166973/9 a nombre de María Josefa Transito Castellano hoy su sucesión (María Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislaio Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislaio Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Hector Jose Castellano) hoy posesión de Ramiro Cristian Castellano; desde vértice C hacia el oeste se miden 29,20 metros (lado C-D) hasta llegar a C, formando un ángulo de 88°19' en vértice C, constituyendo este lado el límite sur colindando con Av. Belgrano; desde vértice D hacia el norte se miden 74,65 metros (lado D-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, formando los ángulos 89° 40' en vértice D y 89° 47' en vértice A, constituyendo este lado el límite oeste limitando con resto de la parcela 3 lote 3, prop. N° 2901- 2.166.972/1 a nombre de María Josefa Transito CASTELLANO hoy su Sucesión (María Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, María Rita Castellano, Estanislaio Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Rita Castellano, María Elena Castellano, Esther

Filomena Castellano, Catalina Carrara, Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, Enrique Estanislaio Castellano, María Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Hector Jose Castellano) hoy posesión de Rodolfo Carlos Ambrosio.-Afecta Mat. 374.730 a nombre de María Josefa Transito CASTELLANO hoy su Sucesión ( los nombrados precedentemente).- OF: 09 de Abril de 2019.-

3 días - N° 204583 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Biale Massé, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYCN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson

Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO:Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚN PLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe : Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ESTE, formando un ángulo 90° 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89° 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 - Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta N° 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90° 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 - Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta N° 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 48' en dicho vértice, y con rumbo NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 - Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta N° 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m2.-

10 días - N° 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1º Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ YJUV. PEN.JUVENIL. Y FALTAS - SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS:" LEDESMA JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PRAPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1471960", téngase por

iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - Nº 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte: 511028 - Cuerpo 2 - TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS - USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: 8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por

los cesionarios Sres. Griceida Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Griceida Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Griceida Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscrip-

ción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.": Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

USUCAPIÓN: "GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapion expte Nº5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle Nº 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula Nº 51.145 ( 11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES, Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - Nº 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de 11º Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil once ..... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el

Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como "Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (Fº 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (Fº 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463,

posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (Fº 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número

de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)